



Memoria de Actividades  
2023

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD</b>	<b>9</b>
<b>PROYECTO 101 S/H/M/E</b>	<b>9</b>
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	9
<b>PROYECTO 102 S/M</b>	<b>11</b>
Gestión de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	11
<b>PROYECTO 103 D</b>	<b>13</b>
Estadísticas de siniestralidad laboral	13
<b>PROYECTO 104 D</b>	<b>14</b>
Aplicaciones estadísticas específicas	14
<b>PROYECTO 105 SG</b>	<b>14</b>
Investigación de accidentes de trabajo de tráfico	14
<b>2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO</b>	<b>16</b>
<b>PROYECTO 201 S/H/M/E</b>	<b>16</b>
Actuaciones comprobatorias y de seguimiento	16
<b>PROYECTO 203 S/E</b>	<b>16</b>
Plan de actuación específica en empresas de mayor siniestralidad	16
<b>3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>18</b>
<b>PROYECTO 301 S/H/M/E/F</b>	<b>18</b>
Asesoramiento y asistencia técnica a organismos oficiales	18
<b>PROYECTO 302 S/H/M/E/F</b>	<b>19</b>
Asesoramiento y asistencia técnica a agentes sociales	19

<b>PROYECTO 303 S/H/M/E/F</b>	<b>19</b>
Asesoramiento a pequeñas y medianas empresas	19
<b>4. ESTUDIOS TÉCNICOS DE CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>21</b>
<b>PROYECTO 401 HI</b>	<b>21</b>
Determinación de agentes químicos en aire y fluidos biológicos	21
<b>PROYECTO 403 HI</b>	<b>22</b>
Control y seguimiento de la exposición al amianto	22
<b>PROYECTO 406 HI</b>	<b>23</b>
Base de datos de situaciones de trabajo	23
<b>PROYECTO 407 HI</b>	<b>25</b>
Seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutagénicas, reprotóxicas, sensibilizantes y alteradores endocrinos	25
<b>PROYECTO 411 HI</b>	<b>26</b>
Exposición laboral a ruido	26
<b>PROYECTO 401 EP</b>	<b>27</b>
Análisis y seguimiento de la siniestralidad derivada de la carga física.	27
<b>PROYECTO 402 EP</b>	<b>28</b>
Seguimiento de la investigación de EP músculo-esqueléticas y AT por sobreesfuerzo	28
<b>PROYECTO 405 EP</b>	<b>30</b>
Base de datos de puestos de trabajo con riesgo ergonómico y medidas preventivas	30
<b>PROYECTO 406 EP</b>	<b>31</b>
Asesoramiento a empresas en materia de riesgos psicosociales	31
<b>PROYECTO 401 MD</b>	<b>32</b>

<b>Análisis de accidentes de trabajo por patologías no traumáticas</b>	<b>32</b>
<b>PROYECTO 403 MD/HI</b>	<b>33</b>
<b>Seguimiento de la investigación de enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4 y 5</b>	<b>33</b>
<b>PROYECTO 404 MD</b>	<b>34</b>
<b>Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos. Periodo 2011/2021</b>	<b>34</b>
<b>PROYECTO 401 H/M/E</b>	<b>35</b>
<b>Investigación de daños para la salud en colaboración con la USSEP</b>	<b>35</b>
<b>PROYECTO 402 H/M/E</b>	<b>35</b>
<b>Comprobación de las medidas preventivas adoptadas en las empresas que aparecen en el sistema de alertas de CEPROSS</b>	<b>35</b>
<b>PROYECTO 401 SG</b>	<b>36</b>
<b>Análisis de los accidentes por vuelco de tractores agrícolas</b>	<b>36</b>
<b>PROYECTO 406 SG</b>	<b>37</b>
<b>Análisis de causas y datos relevantes de los accidentes investigados</b>	<b>37</b>
<b>PROYECTO 413 SG</b>	<b>38</b>
<b>Seguimiento de la implantación de medidas correctoras tras accidentes</b>	<b>38</b>
<b>PROYECTO 414 SG</b>	<b>39</b>
<b>Condiciones de seguridad en máquinas con marcado CE</b>	<b>39</b>
<b>PROYECTO 416 SG</b>	<b>40</b>
<b>Condiciones de seguridad en el uso de escaleras manuales.</b>	<b>40</b>
<b>PROYECTO 418 D/SG/F</b>	<b>42</b>
<b>Sello de movilidad segura en la empresa de la región de Murcia.</b>	<b>42</b>
<b>PROYECTO 419 SG</b>	<b>43</b>

Prevención de accidentes en trabajos sobre cubiertas	43
PROYECTO 402 F	44
Divulgación de la cultura preventiva en centros escolares	44
PROYECTO 401 S/H//M/E/F	45
Proyectos en colaboración	45
PROYECTO 402 SH/M/E	46
Análisis de las evaluaciones de riesgos como herramienta para la mejora de las condiciones de trabajo	46
PROYECTO 401 D	48
Observatorio de prevención de riesgos laborales de la región de Murcia (OPRL)	48
PROYECTO 404 D	49
Gestión de los fondos bibliográficos del ISSL	49
PROYECTO 408 D	49
Análisis de las estadísticas de siniestralidad laboral vial	49
PROYECTO 412 D	50
Análisis de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia según grupo de edad	50
<b>5. ANÁLISIS DE MUESTRAS</b>	<b>52</b>
PROYECTO 501 HI	52
Desarrollo y normalización de métodos analíticos ambientales y biológicos	52
PROYECTO 502 HI	53
Análisis de muestras ambientales y biológicas de procedencia interna	53
PROYECTO 503 HI	54
Aseguramiento de la calidad en los laboratorios	54

<b>6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS</b>	<b>56</b>
PROYECTO 601 HI	56
Análisis de muestras de contaminantes químicos de procedencia externa	56
<b>7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.</b>	<b>58</b>
PROYECTO 701 S/H/E	58
Accreditación, control y seguimiento de servicios de prevención ajenos y entidades auditoras	58
<b>8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>	<b>59</b>
PROYECTO 801 S/H/M/E/F	59
Jornadas técnicas de actualización y divulgación	59
PROYECTO 802 S/H/M/E/F	59
Cursos y seminarios formativos	59
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	60
Edición de monografías técnicas y divulgativas y publicaciones periódicas	60
Atención a consultas	62
PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F	63
Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales	63
PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F	63
Publicación de artículos en revistas científicas y técnicas	63
PROYECTO 807 D/S/H/M/E/F	64
Proyectos formativos en colaboración	64
PROYECTO 808 D/S/H/M/E/F	65
Formación interna	65

<b>PROYECTO 809 S/H/E</b>	<b>67</b>
<b>Master interuniversitario en prevención de riesgos laborales</b>	<b>67</b>
<b>PROYECTO 801 D</b>	<b>67</b>
<b>Edición de material divulgativo</b>	<b>67</b>
<b>PROYECTO 802 D</b>	<b>68</b>
<b>Participación institucional en eventos regionales o nacionales</b>	<b>68</b>
<b>PROYECTO 803 D</b>	<b>69</b>
<b>Divulgación de la prevención vía internet</b>	<b>69</b>
<b>PROYECTO 804 D</b>	<b>69</b>
<b>Premios buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva</b>	<b>69</b>
<b>PROYECTO 805 D</b>	<b>70</b>
<b>Difusión y accesibilidad a parámetros e indicadores de siniestralidad laboral de la región de Murcia</b>	<b>70</b>
<b>PROYECTO 806 D</b>	<b>71</b>
<b>Estrategia de seguridad y salud laboral de la región de Murcia 2024-2028</b>	<b>71</b>
<b>9. OTROS PROYECTOS</b>	<b>73</b>
<b>PROYECTO 901 D</b>	<b>73</b>
<b>Marca "Empresa comprometida con la seguridad y salud laboral" de la región de Murcia</b>	<b>73</b>
<b>PROYECTO 902 D</b>	<b>73</b>
<b>Ejecución autonómica en materia de prevención de riesgos laborales</b>	<b>73</b>
<b>PROYECTO 903 D</b>	<b>74</b>
<b>Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y entidades.</b>	<b>74</b>
<b>PROYECTO 904 D</b>	<b>75</b>

## Concesión de subvenciones

# Presentación

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2023, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año, que concretamente fueron 61 estructurados en 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Estudios técnicos de condiciones de trabajo, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos. En este documento se da cuenta resumida de cada uno de ellos, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral (CASSLA) para su conocimiento.

El Instituto, en el año 2023, ha seguido orientando sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2023 con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la Administración Pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo con rango administrativo de subdirección general, que a partir del 23 de enero, de acuerdo con el decreto nº7/2023 por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos (BORM 19 de 25/01/2023) pasó a denominarse Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social. En la actualidad, el ISSL, de acuerdo con el decreto nº 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM 290 de 18 de diciembre de 2023) es una Subdirección General dependiente de la Dirección General de Trabajo.

# 1. Análisis e investigación de daños para la salud

## PROYECTO 101 S/H/M/E

### Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

#### Memoria justificativa

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como su repercusión, hacen necesaria su investigación con la finalidad de determinar las causas técnicas que han intervenido en la generación de estos e informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

#### Objetivos

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y establecer las acciones preventivas oportunas.
- Informar del resultado de las investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

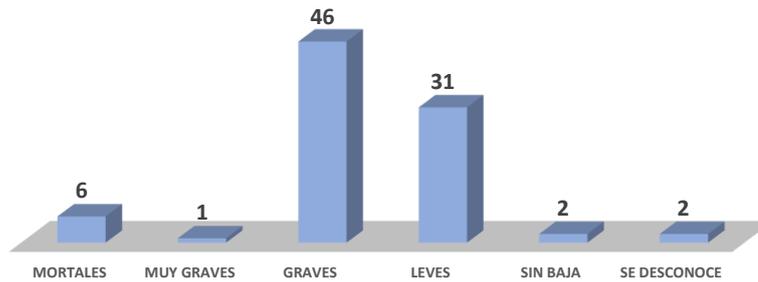
#### Actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

#### Servicio de Seguridad y Formación

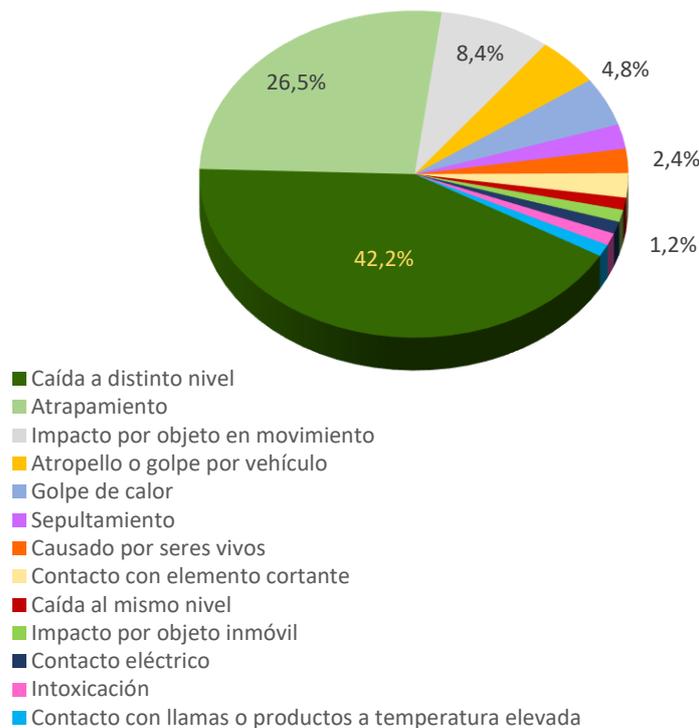
- Se han recibido un total de 936 avisos de accidentes de trabajo, lo que supone un incremento aproximado del 29,5% respecto a los avisos recibidos en 2022. De los avisos recibidos, 911 procedían del Centro de Coordinación Operativa y 25 del sistema Delta de declaración electrónica de trabajadores accidentados.
- Del total de 936 avisos recibidos, 107 fueron objeto de investigación por parte de este instituto, bien porque fueron accidentes de trabajo con la consideración de grave, muy grave o mortal, por ser accidentes múltiples o porque, aun siendo calificados de leves, reunían condiciones que hacían conveniente proceder a su investigación.
- Durante el año 2023 se han emitido 114 informes de investigación de accidentes de trabajo. De estos informes, 88 han sido enviados a Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el resto (26) corresponden a informes internos derivados de actuaciones de investigación iniciadas, pero que al final no reunían los requisitos para ser enviados a Inspección.
- En el gráfico se indica el nº de accidentes cuyos informes se han enviado a Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Calificación de los AT enviados a la Inspección de Trabajo



- En cuanto a las formas más frecuentes de producirse los AT investigados fueron:

Formas de los AT investigados



- Por otra parte, se han atendido 66 solicitudes de informes de investigación de AT, de las cuales 32 fueron requerimientos de la Autoridad Judicial, 4 de otros organismos de la Administración y 26 personas físicas que son trabajadores accidentados, familiares de fallecidos en accidentes mortales y representantes de las empresas.

### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- El área de Medicina del instituto ha investigado los 20 AT notificados por patologías no traumáticas (ATPNT), debidos a accidentes cerebrovasculares y cardíacos así como a lesiones internas, registrados en el sistema DELTA correspondientes a la Región de Murcia. Once de ellos fueron calificados como graves/muy graves y 9 resultaron mortales. Respecto a 2022, han disminuido los accidentes mortales de este tipo: 9 frente a 19 en 2022, y han aumentado

- ligeramente los casos graves o muy graves: 9 a 10.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud de los trabajadores de su empresa (art.16.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales) se solicitó a 83 empresas que enviarán la investigación de la enfermedad profesional. De las 83 peticiones, se recibieron 81. En relación con la idoneidad de dichas investigaciones, en 74 casos se consideraron adecuadas y en 7 casos inadecuadas.
  - Se ha realizado la investigación de dos enfermedades profesionales del Grupo 6 causadas por agentes carcinógenos, código EP 6A0310 por exposición al amianto y se han elaborado dos informes.

## PROYECTO 102 S/M

### Gestión de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

#### Memoria justificativa

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de las empresas de la Región y por tanto establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante la aplicación telemática "DELTA" y la notificación de enfermedades profesionales se lleva a cabo a través de la aplicación informática "CEPROSS".

#### Objetivos

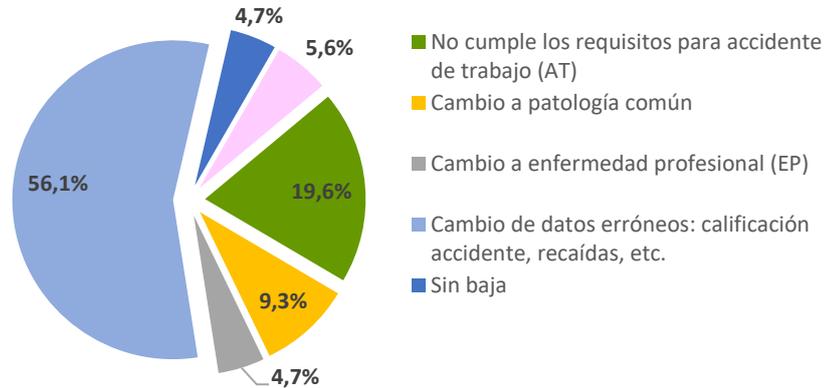
- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localizar de forma rápida datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

#### Actividades desarrolladas

##### Servicio de Seguridad y Formación

- Durante el año 2023 se han recepcionado 23.284 partes de accidentes de trabajo (PAT) notificados a la Autoridad Laboral de la Región de Murcia a través del Sistema Delta (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados). De ellos, 23.146 correspondían a accidentes leves, 93 a accidentes graves, 7 a accidentes muy graves y 38 a accidentes mortales.
- Por otra parte, se han revisado todos los partes de accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales notificados y 51 partes de los accidentes leves investigados.
- Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes y se han recepcionado como Autoridad Laboral de la Región de Murcia cuando estos eran correctos. En los casos que presentaban errores, se han remitido a las entidades gestoras para su rectificación.
- Por otro lado, a petición de las entidades gestoras colaboradoras, se han rehusado un total de 107 partes de accidentes de trabajo para la corrección, cambio de datos o anulación de los mismos. Las causas más frecuentes se indican en el gráfico:

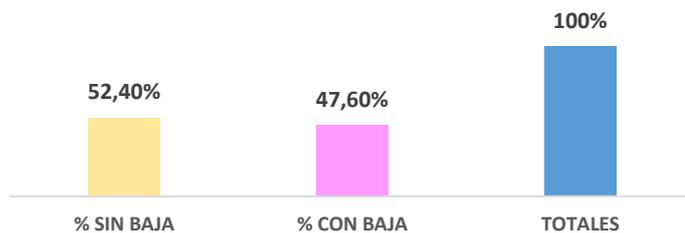
Motivos del rehusé de PAT



**Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral**

- En 2023, se ha realizado la verificación de los 2.597 partes de enfermedades profesionales (EEPP) notificados en la Región de Murcia a través de la aplicación CEPROSS. De ellos 1.236 han cursado con baja médica y 1.361 sin baja médica.

EEPP totales según baja médica en la Región de Murcia. Año 2023



- La distribución según grupo ha sido la que se indica en la tabla:

TABLA I: DISTRIBUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES NOTIFICADAS SEGÚN GRUPOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL. REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

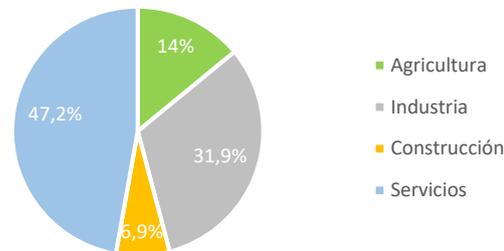
Grupos de Enfermedades Profesionales (EEPP)	Nº	%
Grupo 1: agentes químicos	30	1,2
Grupo 2: agentes físicos	2.443	94,1
Grupo 3: agentes biológicos	55	2,1
Grupo 4: inhalación de sustancias	9	0,3
Grupo 5: piel	55	2,1
Grupo 6: carcinogénicos	5	0,2
Totales	2.597	100

- Como se aprecia en la tabla anterior y siguiendo el patrón de años anteriores, el Grupo 2 de las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha sido con gran diferencia el más numeroso representando el 94,1 % de las EEPP notificadas en 2023, seguido del Grupo 3 enfermedades causadas por agentes biológicos y del Grupo 5 enfermedades profesionales de

la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, que han representado respectivamente el 2,1% de los casos.

- En cuanto a la distribución por sectores del total de las EEPF notificadas que se indican en el gráfico, destaca que casi el 50% correspondió al sector servicios.

EEPF totales según sector de actividad



## PROYECTO 103 D

### Estadísticas de siniestralidad laboral

#### Memoria justificativa

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

#### Objetivos

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las personas interesadas.

#### Metodología y actividades desarrolladas

- Elaboración de avances de datos mensuales, trimestrales o anuales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Publicación y divulgación de los RESL e informes de análisis de siniestralidad laboral mensual.
- Análisis mensual de la mortalidad laboral y comparación con los avances mensuales publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a través de los partes mensuales de accidentes y la relación de altas o fallecimientos del sistema Delt@.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Elaboración de informes de indicadores de siniestralidad laboral para la actualización de contenidos de la página web del observatorio de prevención de riesgos laborales de la CARM.
- Elaboración y publicación de las Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2022.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 104 D

### Aplicaciones estadísticas específicas

#### Memoria justificativa

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

#### Objetivos

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos.

#### Metodología y actividades desarrolladas

- Extracción y elaboración de datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios.
- Extracción y elaboración de datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.
- Análisis estadístico de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo 2022.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 105 SG

### Investigación de accidentes de trabajo de tráfico

#### Memoria justificativa

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como "in itinere", y la gravedad de los accidentes que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos así como identificar sus causas.

## Objetivos

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, en lo referente a las condiciones de trabajo, de los vehículos y de las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si, en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se han evaluado los riesgos de tráfico de los trabajadores y si se ha llevado a cabo alguna acción relacionada con las buenas prácticas en conducción y las condiciones de trabajo relacionadas con este tipo de accidentes en los casos que así lo requieran.

## Metodología y actividades desarrolladas

- Durante 2023 se han realizado los trabajos de diseño de la encuesta de recogida de datos.

## 2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

### PROYECTO 201 S/H/M/E

#### Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

##### Memoria justificativa

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Operativa Autonómica (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Consejería de Empleo, Investigación y Universidades), en la reunión mantenida en noviembre de 2022, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en el año 2023, en relación con: exposición a compuestos orgánicos, vigilancia de la salud, condiciones ergonómicas, máquinas, lugares de trabajo y construcción.

##### Objetivos

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

##### Metodología y actividades desarrolladas

- En enero de 2023 se procedió al nombramiento de 13 técnicos habilitados para realizar actuaciones comprobatorias de las condiciones de seguridad en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en materia de exposición a compuestos orgánicos, vigilancia de la salud, condiciones ergonómicas, máquinas, lugares de trabajo y construcción.
- Por parte de los técnicos se han desarrollado 157 actuaciones, en las que se han realizado 514 requerimientos.

##### Duración

Plurianual

### PROYECTO 203 S/E

#### Plan de actuación específica en empresas de mayor siniestralidad

##### Memoria justificativa

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, se ha considerado necesario continuar con este proyecto de

actuación sobre aquellas empresas que presentan mayores índices de siniestralidad, a través del cual se realiza un seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de asesorar y verificar la adecuación de la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas y poner en conocimiento del empresario las deficiencias que se observen en las visitas a los centros de trabajo.

### Objetivos

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

### Metodología y actividades desarrolladas

Dentro de este proyecto, en el que participan las áreas de Seguridad y Ergonomía del ISSL, una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total de 128 visitas de asesoramiento, a las cuales se les indicó las situaciones de riesgo más significativas existentes en sus instalaciones. Se han emitido 382 asesoramientos. El desglose de las actuaciones se detalla en la tabla siguiente:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº ASESORAMIENTOS
Equipos de protección individual	6
Escaleras, plataformas y aberturas	19
Condiciones de higiene	1
Incendios y explosiones	32
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	11
Lugares trabajo (condiciones de seguridad)	53
Máquinas y equipos de trabajo	91
Riesgos eléctricos	17
Señalización	41
Exposición a sobrecarga física	13
Aseo, vestuarios y otros servicios	7
Orden y limpieza	9
Elevación y transporte	6
Exposición a agentes físicos	7
Planificación de la acción preventiva	1
EPI	8
Investigación de daños para la salud	33
Formación e información a trabajadores	2
Otros	25
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

## 3. Asesoramiento y asistencia técnica

### PROYECTO 301 S/H/M/E/F

#### Asesoramiento y asistencia técnica a organismos oficiales

##### Memoria justificativa

Mediante este proyecto se da cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales y otros organismos de las Administraciones Públicas.

##### Objetivos

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos y de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

##### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

##### Servicio de Seguridad y Formación

Se han formalizado 66 actuaciones de asistencia a organismos oficiales, distribuyéndose en los siguientes conceptos:

- A requerimiento de la Autoridad Judicial se le han entregado 32 informes de investigación de accidentes de trabajo.
- Comparecencia a requerimiento de la autoridad judicial de los inspectores del Servicio de Seguridad y Formación en calidad de testigos o peritos en 4 juicios derivados de accidentes de trabajo.
- A petición de persona física se han entregado un total de 26 informes de investigación
- 4 solicitudes de otras administraciones.

Además, se han analizado 148 expedientes de accidentes de trabajo por falta de medidas de seguridad para el Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS.

##### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Durante el año 2023, se atendieron 20 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 en relación al proyecto de colaboración del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la investigación e informe de enfermedades profesionales
- 1 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia relacionado con la exposición de trabajadores a sustancias químicas peligrosas
- 3 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Salud), dos de ellos en relación con factores de riesgo ergonómicos y uno con factores de riesgo higiénicos

- 3 a solicitud de la Dirección General de Trabajo, uno en relación con riesgos psicosociales y dos en relación con la notificación de utilización de agentes biológicos, emitiéndose 5 informes en este último caso
- 1 informe a solicitud de la Autoridad Judicial
- 1 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) sobre coeficientes reductores
- 1 a solicitud de la Dirección General de Medio Ambiente - Servicio Jurídico DG Medio Ambiente

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 302 S/H/M/E/F

### Asesoramiento y asistencia técnica a agentes sociales

#### Memoria justificativa

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

#### Objetivos

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

#### Metodología y actividades desarrolladas

No se han recibido solicitudes de asistencia técnica.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 303 S/H/M/E/F

### Asesoramiento a pequeñas y medianas empresas

#### Memoria justificativa

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años indica que existen empresas, sobre todo pymes y microempresas, que por diversas circunstancias precisan un asesoramiento específico en materia de prevención de riesgos laborales para poder completar la gestión de su actividad preventiva de forma eficaz.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales y técnicos, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

## Objetivos

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.
- Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se ha asesorado a 409 empresas y se han emitido 1301 asesoramientos por escrito. En la tabla siguiente se refleja la distribución de las materias sobre las que se ha asesorado a las empresas:

<b>ASPECTOS ANALIZADOS</b>	<b>Nº ASESORAMIENTOS</b>
Condiciones ergonómicas	24
Condiciones de seguridad	697
Condiciones de higiene	243
Vigilancia de la salud	87
EPI	41
Gestión de la prevención	188
Otros	21
<b>TOTAL</b>	<b>1301</b>

## Duración

Plurianual.

## 4. Estudios técnicos de condiciones de trabajo

### PROYECTO 401 HI

#### Determinación de agentes químicos en aire y fluidos biológicos

##### Memoria justificativa

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de agentes químicos constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

Los compuestos químicos de interés en higiene industrial pueden determinarse utilizando distintas técnicas como la cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución (HPLC), cromatografía iónica y espectroscopia de absorción atómica. El laboratorio dispone también de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

##### Objetivos

- El desarrollo de herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a agentes químicos de los trabajadores. Estos métodos formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.
- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado). Se tendrán en cuenta las consultas y solicitudes recibidas en el laboratorio.
- Desarrollo de métodos mediante HPLC centrados en la utilización del sistema de preconcentración online para HPLC
- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

##### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a estas técnicas analíticas.
- Adaptación del método para la determinación en aire de fibras de amianto mediante el nuevo microscopio con contraste de fases Zeiss Axiolab 5.
- Optimización de los métodos para la determinación de metales en aire y puesta a punto mediante el nuevo espectrofotómetro de absorción atómica con llama PinAAcle 500.

- Optimización de los métodos desarrollados con el uso de muestras certificadas biológicas y ambientales.
- Optimización de un método para la determinación de cobalto y mercurio en sangre.

Las muestras analizadas han sido 46, a las que se han realizado 46 análisis y 828 determinaciones.

### Difusión de los resultados

Divulgación de los métodos e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 403 HI

### Control y seguimiento de la exposición al amianto

#### Memoria justificativa

Los materiales con amianto se utilizaron en diversas mezclas, presentaciones y con distintos fines durante varias décadas en muchos sectores, con especial frecuencia en la construcción, la industria, el sector del automóvil y el naval. Aunque su fabricación y su instalación se prohibió definitivamente en diciembre de 2002, sigue presente en muchas viviendas o instalaciones industriales y otras instalaciones como las de abastecimiento de aguas en las que a menudo se realizan operaciones de mantenimiento, reparación o demolición en las que necesariamente los trabajadores que las realizan entran en contacto con los materiales con amianto. Su carácter cancerígeno y su clasificación de residuo peligroso hacen que también las personas que trabajan en el transporte y gestión de residuos estén en contacto con este material. No hay que olvidar además la necesidad de evitar la exposición al amianto de terceras personas. El RD 396/2006 establece las disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que entren en contacto con este material, entre las que se encuentran las destinadas a limitar la exposición de los trabajadores, a evaluarla, a planificar correctamente las operaciones y a ejecutarlas de acuerdo con lo planificado. Ya que en las operaciones citadas la presencia de amianto no puede eliminarse por completo, los esfuerzos deben encaminarse a reducirlo evitando la dispersión de fibras. La legislación específica sobre amianto dispone medidas tendentes a evitar el paso de las fibras de amianto al medio para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores y evitar la de terceras personas como trabajadores de otras empresas, usuarios de las instalaciones o habitantes en el caso de viviendas con aquellas medidas que deben tomarse para descontaminar los lugares de trabajo y para determinar si esta descontaminación fue eficaz.

El Real Decreto 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto y de aquellos que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición, siendo en este aspecto de especial importancia la colaboración con los organismos competentes en salud laboral responsables del registro de trabajadores expuestos a este material y facilitar el acceso a exámenes de salud postocupacionales.

#### Objetivos

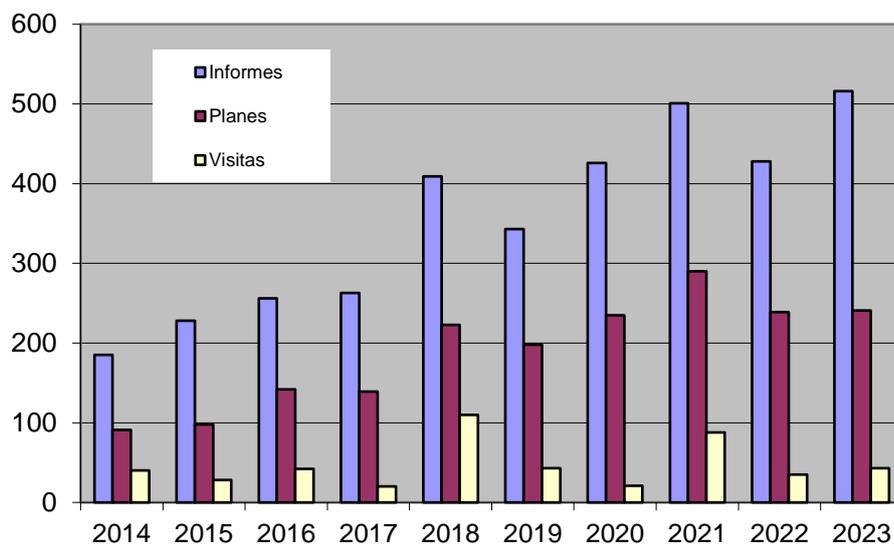
Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente con el fin de proteger la salud de los trabajadores y evitar las exposiciones de terceras personas en aquellas operaciones en las que se manipulen materiales con amianto.

## Metodología y actividades desarrolladas

Las actividades desarrolladas durante el año 2023 se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se han emitido un total de 516 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social durante 2023 han sido 238.
- Se visitaron un total de 41 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Se proporcionó asesoramiento a los Servicios de Prevención Ajenos y las empresas que así lo solicitaron.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos diez años.



En las operaciones de desamiantado llevadas a cabo mediante planes específicos durante este año, se han retirado aproximadamente 108.300 m<sup>2</sup> de placas de fibrocemento, 36.195 m de tuberías de distintos diámetros y 77 depósitos.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 406 HI

### Base de datos de situaciones de trabajo

#### Memoria justificativa

El ISSL participa desde su inicio en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos", en el que varias comunidades autónomas colaboran

junto al INSST. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es/stp/content/bienvenidos-basequim>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas en relación con la exposición a agentes químicos, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, sin embargo, en muchos casos será necesario realizarlas una vez adoptadas las medidas preventivas correspondientes.

## Objetivos

El objetivo del proyecto es ofrecer y actualizar información sobre situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

## Metodología y actividades desarrolladas

Se ha asistido a las dos reuniones llevadas a cabo durante 2023. Las actividades desarrolladas se han dirigido, fundamentalmente, a la actualización, preparación y finalización de las siguientes fichas, que se han publicado este año en el portal SPT de la web del INSST:

- 033. "Tareas de pintura en talleres de reparación de vehículos: exposición a isocianatos y otros compuestos orgánicos"
- 034. "Conformado de piezas de caucho por moldeo por compresión o inyección: exposición a humos de procesado de caucho (vulcanización)"
- 035. "Laboratorios de prótesis dentales: exposición a sílice cristalina, partículas metálicas y metacrilato de metilo"

Así mismo, se ha trabajado en la búsqueda de documentación y en la descripción de las tareas con exposición a agentes químicos en clínicas veterinarias y en el extendido de asfalto en carreteras

## Difusión de los resultados

Base de datos para su consulta en la página web.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 407 HI

### Seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutagénicas, reprotóxicas, sensibilizantes y alteradores endocrinos

#### Memoria justificativa

Las sustancias que pueden tener efectos graves, y a menudo irreversibles, sobre la salud humana se identifican como "sustancias altamente preocupantes".

Los criterios dispuestos en el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 para identificar a una sustancia de este tipo, en relación con sus efectos para la salud, son los siguientes: las sustancias que cumplan los criterios de clasificación como carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción, con categoría 1A o 1B de acuerdo con el Reglamento CLP (CE) 1272/2008 y otras sustancias que puedan alcanzar un nivel de peligro equivalente al de las sustancias mencionadas anteriormente, como los sensibilizantes y los alteradores endocrinos.

Es importante conocer el riesgo de exposición a estos agentes químicos en la región de Murcia ya que pueden estar presentes en muchos puestos de trabajo de empresas en cualquier sector de actividad. Durante este año se prestará especial atención a las empresas que puedan tener exposición a sílice respirable cristalina y se continuará con las empresas que manipulen aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión, que se han incluido recientemente en la normativa sobre cancerígenos y mutágenos mediante el Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

#### Objetivos

- General: contribuir a una mejor protección de los trabajadores frente a las exposiciones a sustancias altamente preocupantes en el ambiente laboral.
- Identificar aquellos sectores donde puedan estar usándose agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos, sensibilizantes o alteradores endocrinos.
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a estas sustancias asesorando a los empresarios para eliminar o disminuir la exposición.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 las actividades desarrolladas se centraron en la selección de 27 empresas donde pudiera haber exposición a cancerígenos (humos producto de combustión de motores tipo diésel, aceites minerales usados de motores de combustión y sílice cristalina respirable), se realizaron las visitas a estas empresas y se analizaron las evaluaciones del riesgo que aportaron, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- En el 51% de las instalaciones no se había identificado en las evaluaciones el riesgo la exposición a cancerígenos.
- Un 78% del total de las empresas no habían llevado a cabo las evaluaciones específicas de la exposición del agente químico, siendo pues imposible evaluar el riesgo de los trabajadores.
- El 66% de las evaluaciones realizadas no cumplían con el artículo 5,2 de Real Decreto 39/1997 al no utilizar una norma actualizada en las evaluaciones del riesgo.
- El 36% de las empresas no había realizado la evaluación periódica del riesgo de exposición al contaminante, por lo que no justifican adecuadamente el artículo 3,3 del Real Decreto 665/1997.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 411 HI Exposición laboral a ruido

### Memoria justificativa

La presencia de agentes físicos en el trabajo tales como ruido y vibraciones son muy habitual en todos los sectores de actividad y son bien conocidos sus efectos sobre la salud de los trabajadores. La exposición a ruido conduce a la aparición de la sordera profesional, entre otros efectos.

Por lo anterior, tiene interés conocer el grado de protección de los trabajadores respecto a los riesgos derivados de la exposición a ruido mediante la revisión de la evaluación de la exposición en los distintos puestos de trabajo, las medidas preventivas propuestas y la puesta en práctica de las mismas de forma que pueda identificarse si hay carencias preventivas. El ISSL está participando en el grupo de trabajo "Riesgos Físicos en el Entorno Laboral" -coordinado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNNT, Madrid)- que tiene por objetivo "Promover la mejora de las condiciones de trabajo con exposición a ruido y vibraciones, principalmente sensibilizando a las empresas que presenten niveles elevados sobre sus obligaciones de evaluación y control de estos agentes físicos, con la finalidad de disminuir las EEPP que originan". Los datos obtenidos en el presente proyecto facilitarán la participación del ISSL en dicho grupo. Para ello, se realizará junto con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo un "Estudio de la representatividad de las mediciones de la exposición laboral ruido" en empresas en la Región de Murcia.

### Objetivos

- Estimar el número de trabajadores expuestos a ruido y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.
- Realizar un estudio de la representatividad de la exposición laboral a ruido, que se programará conjuntamente con el INSST.
- Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a ruido.
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a ruido.

### Metodología y actividades a desarrollar

En el desarrollo de este proyecto y respecto de la exposición a ruido por los trabajadores, se seleccionaron empresas susceptibles de presentar riesgo de exposición laboral a ruido, escogiendo un total de 9 empresas en la que se realizaron las siguientes actuaciones:

- Estudio de las evaluaciones específicas de exposición a ruido aportadas, señalando en su caso las deficiencias observadas in situ respecto al cumplimiento del Real Decreto 286/2006 por los trabajadores y asesorando sobre su cumplimiento.
- Mediciones con sonómetro para la valoración del riesgo.
- Asesoramiento a las empresas respecto del riesgo de exposición al ruido laboral de los trabajadores que se encontraban en el centro de trabajo en el momento de la visita.

Así mismo, se ha organizado y coordinado la planificación de la ejecución del proyecto: "Estudio de representatividad de las mediciones de la exposición laboral al ruido" junto con el Instituto Nacional de

Seguridad y Salud en el Trabajo, contactando con las empresas e informando de la realización del mencionado estudio en el que se realizarán visitas y mediciones de campo.

Se ha trabajado también en otro agente físico, el estrés térmico por calor, realizándose visitas a seis centros de trabajo donde se valoró el mencionado riesgo en las empresas que allí trabajaban, muchas de ellas de forma simultánea, realizando las siguientes actuaciones:

- Mediciones con el equipo WBGT (Wet Bulb Globe Thermometer), norma UNE EN 27243, para la valoración del riesgo.
- Análisis y determinación del consumo metabólico para a valoración del riesgo de estrés térmico.
- Asesoramiento a las empresas sobre el riesgo de estrés térmico de los trabajadores que se encontraban en el centro de trabajo en el momento de la visita.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 401 EP

### Análisis y seguimiento de la siniestralidad derivada de la carga física.

#### Memoria justificativa

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

#### Objetivos

- Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.
- Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.
- Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.
- Programar acciones preventivas en función de los resultados.

#### Metodología y actividades a desarrollar

Se han recopilado los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos. Así mismo, se ha llevado a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos, lo que ha permitido la publicación, en noviembre de 2023, de la monografía "[MN-111 Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física 2022](#)", en la página web del ISSL. En dicha monografía se aportan datos detallados al respecto, referidos al año 2022 y se analiza la evolución de los daños para la salud producidos por las Enfermedades Profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo en el periodo comprendido entre los años 2018 – 2022, según las cifras de siniestralidad por carga física de la Región de Murcia. Las conclusiones más destacadas fueron las siguientes:

- El porcentaje de accidentes por sobreesfuerzo con respecto al total de accidentes laborales con baja se situó en el 17% en el año 2022, siendo el sector de la industria donde el porcentaje fue mayor (21%) y el de servicios (14%) donde se dio un menor porcentaje. En cuanto a EEPP, el porcentaje de TME con respecto al total de enfermedades profesionales con baja notificadas fue el 94%
- Se declararon más accidentes por sobreesfuerzo en hombres que en mujeres, un 75% son hombres frente al 25% de mujeres.
- En cuanto a enfermedades profesionales musculoesqueléticas estas se declararon en 2022 en un porcentaje mayor en mujeres que en hombres, un 54% frente al 46%.
- La forma más frecuente que suele provocar los accidentes por sobreesfuerzo es levantar/transportar cargas manipuladas a mano generando daños o y lesiones en la espalda.
- Las ocupaciones más afectadas por enfermedades profesionales de origen musculoesquelético, fueron los trabajadores de la industria de la alimentación y los peones de las industrias manufactureras.
- Como ocurre años tras año, la enfermedad profesional más diagnosticada en 2022 fue el Síndrome del Túnel Carpiano, con un porcentaje con respecto al total de TME del 45%.
- El mayor número de TME en el sector servicios durante 2022 correspondió a "Personal de limpieza".
- El porcentaje de accidentes por sobreesfuerzo con respecto al total de accidentes se ha mantenido constante (17%) durante los últimos tres años analizados.
- El porcentaje de enfermedades profesionales musculoesqueléticas (TME) declaradas con respecto al total de EEPP se ha mantenido en el 94% en los dos últimos años analizados.

### Difusión de los resultados

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página web del ISSL.

### Duración

Bianual.

## PROYECTO 402 EP

### Seguimiento de la investigación de EP músculo-esqueléticas y AT por sobreesfuerzo

#### Memoria justificativa

La siniestralidad por carga física causada por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) ocasiona unas cifras de siniestralidad elevadas con respecto del total de siniestralidad laboral.

El hecho de existir subsectores de actividad económica en los que, por la naturaleza del trabajo desarrollado, se realizan tareas con una predominante carga física implica que registren una mayor siniestralidad de tipo músculo esquelético.

Aunque la adopción de medidas preventivas por parte de empresas que año tras año presentaban índices altos de AS y TME va mejorando dicho índices, es cierto que en otras empresas la siniestralidad no se reduce y no mejoran su sistema preventivo al no adoptar medidas eficaces. A ello hay que añadir la creación de nuevas empresas pertenecientes a estos subsectores y que adolecen desde el principio

de condiciones ergonómicas apropiadas en los puestos de trabajo creados, generando desde su inicio frecuentes daños músculo-esqueléticos.

Los resultados de este proyecto indican que sigue existiendo un gran número de informes de investigación deficientes, lo que trae como consecuencia la inadecuación de las medidas preventivas. Se asesorará a las empresas sobre distintos modelos de investigación, sobre métodos de evaluación ergonómica y sobre posibles mejoras ergonómicas en los puestos en los que se hayan producido accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales músculo- esqueléticas, con objeto de evitar o prevenir futuros daños para la salud. También se visitarán empresas que fueron objeto de asesoramiento en años anteriores para verificar que han mejorado la evaluación de riesgos y que se han puesto en marcha medidas preventivas adecuadas en aquellos puestos de trabajo donde de notificaron daños para la salud de los trabajadores.

## Objetivos

- Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.
- Determinar las causas más frecuentes de los daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.
- Asesorar o, en su caso, requerir a las empresas para que implanten las medidas preventivas precisas para eliminar o reducir el riesgo.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial por el tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se recogió y se analizó la información referida a 37 accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y 16 enfermedades profesionales de origen músculo-esquelético en 18 empresas de la Región de Murcia. Para ello se utilizaron las encuestas elaboradas al efecto con Google Forms, que fueron diseñadas y testadas en años anteriores. Algunos resultados respecto a los accidentes por sobreesfuerzo son:

- El 96% de las empresas visitadas habían optado por un SP Ajeno.
- En el 51.4 % de los casos el riesgo por carga física en el trabajo se había evaluado, en el 35,1 % no se había evaluado de forma específica y en el resto del 13,5 % de los casos, se había identificado el riesgo pero no se había evaluado.
- En los casos en que se había evaluado el riesgo con una evaluación ergonómica específica, esta se había aplicado correctamente en el 73,7 % de los casos, mientras que en el 21,1 % no se considera correcta la evaluación realizada.
- La actividad física realizada corresponde a la manipulación manual de cargas vertical (64,9 %)
- Las causas identificadas como causas principales de los accidentes fueron: manejo manual de cargas (77,7 %), actos inseguros (68,2 %), posturas forzadas (22,7 %).

Algunos resultados relativos a las EP músculo-esqueléticas:

- Los diagnósticos más frecuentes fueron: síndrome del túnel carpiano, patología tendinosa del manguito rotador, epicondilitis y tendinitis de Quervain.

- En el 87,5 % de los casos se ha evaluado el riesgo de TME - Carga Física en el puesto de trabajo, mientras que en el 12,5 % restante se ha identificado el riesgo pero no se ha evaluado.
- La metodología de evaluación ergonómica se ha aplicado correctamente sólo en el 57 % de los casos.
- En el 75 % de los casos no se identifican adecuadamente en la investigación las causas principales de la EP.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 405 EP

### Base de datos de puestos de trabajo con riesgo ergonómico y medidas preventivas

#### Memoria justificativa

La aplicación de medidas preventivas en aquellos puestos de trabajo con riesgos de tipo ergonómico es una acción necesaria ante unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales músculo- esqueléticas y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de algunas de estas medidas, seleccionadas por su eficacia, bajo coste o posibilidad de aplicación a un mayor número de puestos de trabajo, se considera una herramienta importante a la hora de prevenir riesgos laborales, porque se trata de experiencias reales de las empresas, lo cual tiene un gran valor.

Por ello, y de acuerdo con las funciones de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se realiza desde hace algunos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles implantadas en empresas de la región de Murcia. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

#### Objetivos

- Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.
- Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.
- Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.
- Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos, así como las medidas preventivas adoptadas.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Se han recopilado datos para el estudio y publicación de fichas de soluciones ergonómicas para la alternancia del trabajo de pie/sentado: convertidores de escritorio de pie y escritorio elevable. Se ha visitado una empresa que ha adoptado como solución en sus puestos de oficina mesas de escritorio elevables, puesto de trabajo con convertidor de escritorio de pie y puesto de teletrabajo con mesa/escritorio eléctrico elevable y programable.

## Difusión de resultados

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 406 EP

### Asesoramiento a empresas en materia de riesgos psicosociales

#### Memoria justificativa

Los factores psicosociales son aquellas condiciones laborales relacionadas con la organización y el contenido del trabajo que son capaces de afectar tanto a la salud como al bienestar del trabajador y por tanto a la buena marcha de la empresa. La detección precoz de estos riesgos y su control va a contribuir a alcanzar niveles más elevados de salud laboral lo que implica entornos de trabajo más seguros y una mayor calidad en el trabajo; pero para ello es necesario llevar a cabo la evaluación de riesgos a través de la cual el empresario dispondrá de la información necesaria para aplicar las medidas preventivas más adecuadas.

En la actualidad aún quedan empresas que no han abordado la gestión de estos riesgos, por lo que es necesario proseguir la campaña de asesoramiento específico en riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, a través de las cuales facilitar información a los empresarios sobre los factores de riesgo, las consecuencias de este tipo de riesgos, su evaluación y, sobre todo, sobre posibles medidas preventivas.

#### Objetivos

- Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a las empresas de la región con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.
- Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.
- Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia.
- Orientar sobre las herramientas más adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Se han realizado 25 visitas a empresas ubicadas en 9 municipios de la Región de Murcia. A continuación se indican las características de estas empresas y algunas de las conclusiones obtenidas hasta el momento.

- El 55% de las visitas se ha realizado a empresas del sector servicios, el 40 % a empresas del sector industria y el 5% al sector agrícola.
- Del total de empresas visitadas, el 48% había realizado la evaluación específica de riesgos psicosociales frente al 52% que no la había realizado.
- Del 52% que no tenían realizada la evaluación específica, el 61,53% de las empresas comunicaron su realización tras la visita de asesoramiento. Por tanto, de las empresas visitadas, actualmente un 80 % del total tienen la evaluación específica de riesgos psicosociales realizada.
- De las evaluaciones específicas revisadas, se han detectado frecuentemente las siguientes deficiencias:

- Proceso de evaluación.
- Falta de información y participación de las personas trabajadoras/representantes.
- Ausencia de unidades de análisis o errores frecuentes al definir las.
- Uso exclusivo de métodos cuantitativos (cuestionario).
- Modificaciones de métodos que no permiten modificación.
- Utilización de versiones antiguas de métodos de evaluación.
- Aplicación de un método inadecuado a las características de la empresa.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 401 MD

### Análisis de accidentes de trabajo por patologías no traumáticas

#### Memoria justificativa

El parte oficial de accidente de trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

#### Objetivos

- General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2023 en la Región de Murcia.
- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder asesorar a las empresas en el diseño de posibles programas preventivos.

#### Metodología y actividades desarrolladas

En 2023 se han notificado en la Región de Murcia un total de 18.917 accidentes en jornada de trabajo con baja, (que excluyen los ocurridos "in itinere"), frente a los 19.197 ocurridos en 2022. En este proyecto, se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en el sistema de comunicación DELTA, con código de descripción de la lesión 130 (infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas) contabilizando un total de 20, de los que 9 fueron mortales, y 11 fueron calificados como graves o muy graves. Respecto a 2022, han disminuido los casos mortales de este tipo de accidentes de trabajo, 9 frente a 19 en 2022, y han aumentado ligeramente los casos graves o muy graves que han pasado de 9 a 11.

Este tipo de accidentes de trabajo ha representado el 0,11 % sobre el total de accidentes con baja en jornada de trabajo, porcentaje inferior al de 2022 que supuso el 0,14 %, disminuyendo los casos mortales en 2023 como se ha referido anteriormente.

En todas las empresas donde se ha realizado la comprobación de la investigación de los ATPNT se les ha solicitado la documentación necesaria para comprobar y analizar la idoneidad de dicha investigación. De los 9 At mortales investigados, destaca que:

- En cuanto al diagnóstico, fallecieron por infarto agudo de miocardio, derrame cerebral y otras patologías no traumáticas
- Tres de los accidentados eran conductores de camión, 2 peones agrícolas, 1 peón de industria manufacturera, 1 albañil, 1 trabajador de servicios de limpieza, y 1 especialista en organización y administración del sector público sanitario.
- La actividad que estaban realizando cuando sufrieron el accidente de trabajo mortal, en 6 de los casos se consideró ligera y en 3 moderada.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 403 MD/HI

### Seguimiento de la investigación de enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4 y 5

#### Memoria justificativa

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4 y 5 que remitan al ISSL, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

#### Objetivos

- Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

#### Metodología y actividades desarrolladas

De las 149 enfermedades profesionales correspondientes a los grupos 1, 3, 4 y 5, que se notificaron en 2023, han sido menos frecuentes las que han cursado con baja médica, 56, que han representado el 37,6% y 93 han cursado sin baja médica constituyendo el 62,4%, se observa que cada año va aumentando el porcentaje de las que cursan sin baja médica.

En este proyecto se ha requerido a 83 empresas, de las 149 que notificaron las enfermedades profesionales, que enviaran el protocolo de investigación de las mismas.

De las 83 peticiones de investigación enviadas, se han recepcionado 81. Respecto a la idoneidad de las investigaciones, en 74 casos han sido adecuadas y en 7 casos inadecuada por investigación deficiente o por falta de documentación. A estos 7 casos, se les ha enviado una segunda petición, bien porque no había habido respuesta a la primera petición, bien por ser inadecuada la investigación de la enfermedad profesional principalmente por no incluir medidas preventivas. Una vez recibidas estas segundas

peticiones, el 81 de las investigaciones han sido adecuadas y 5 de ellas han tenido un cambio de contingencias pasando de enfermedad profesional a enfermedad común.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 404 MD

### Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos. Periodo 2011/2021

#### Memoria justificativa

Algunas enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, encuadradas en el Grupo 1 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en las notificadas en los últimos años en la Región de Murcia, algunas de ellas revisten una indudable gravedad porque finalizan en propuesta de incapacidad, bien para la profesión habitual, o bien, en invalidez permanente. Debido a ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, conocer si cursan o no con baja médica, y si han originado baja saber la duración de la misma.

#### Objetivos

- Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
- Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.
- Difusión entre los profesionales relacionados con la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Se han analizado las enfermedades profesionales del grupo 1 causadas por agentes químicos notificadas en la Región de Murcia durante el periodo 2011-2021, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, siendo un total de 2028 casos.

El índice de incidencia medio del periodo ha sido de 1,77 en la Región de Murcia y a nivel nacional la incidencia ha sido ligeramente mayor, con un valor medio de 2,07, lo que representa una diferencia mínima de 0,3 puntos menor en la Región de Murcia.

Se ha elaborado una monografía técnica que se ha publicado en la web del ISSL

#### Difusión de los resultados

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "Web" del ISSL.

### Duración

Anual

## PROYECTO 401 H/M/E

### Investigación de daños para la salud en colaboración con la USSEP

#### Memoria justificativa

Este proyecto se programó debido a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales. Se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido. Por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional. Por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

#### Objetivos

Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

#### Metodología y actividades desarrolladas

- Se atendieron 2 peticiones de informe técnico solicitados por la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP). Los factores de riesgo relacionados con las solicitudes fueron: posturas forzadas y movimientos repetitivos.
- Y una solicitud relacionada con la exposición a ruido de un trabajador.
- Se llevaron a cabo las visitas a las empresas afectadas, el análisis de los factores de riesgo existentes en los puestos de trabajo y se emitieron los correspondientes informes técnicos que se remitieron a la USSEP.

#### DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 402 H/M/E

### Comprobación de las medidas preventivas adoptadas en las empresas que aparecen en el sistema de alertas de CEPROSS

#### Memoria justificativa

El sistema de Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS), contiene un "Sistema de Alertas" que ofrece la posibilidad de detectar aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos. Se han determinado unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad Profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas .en las que existen repeticiones de una misma

enfermedad, para ello se han tenido en cuenta una serie de características como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. El Sistema de Alerta de CEPROSS está definido por el número de repeticiones de la misma enfermedad profesional en la misma empresa mejor que por un índice de incidencia.

El Grupo 6, enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos, se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de estas enfermedades y el sistema avisa en el momento en que se detecta un solo parte.

### Objetivos

- Detectar un posible foco de enfermedades profesionales en una misma empresa.
- Visitar y comprobar las medidas preventivas adoptadas en las empresas que aparecen cada mes en el sistema de alertas de CEPROSS en la Región de Murcia.

### Metodología y actividades desarrolladas

Se contactó con 3 empresas que aparecían en el sistema de alertas CEPROSS y se les solicitó la documentación relativa a las investigaciones de las enfermedades profesionales, así como las evaluaciones específicas relacionadas con los riesgos asociados a dichas enfermedades. Se realizó un intercambio de información y asesoramiento con dichas empresas sobre la investigación de daños para la salud y su seguimiento, la planificación de la actividad preventiva y la exposición a sobrecarga física.

### Difusión de los resultados

En la memoria anual del ISSL.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 401 SG

### Análisis de los accidentes por vuelco de tractores agrícolas

#### Memoria justificativa

Este proyecto tiene la finalidad de investigar todos los accidentes por vuelco de tractor que se producen en el ámbito geográfico de la Región de Murcia. Las particularidades que presentan este tipo de accidentes hacen aconsejable el desarrollo de este proyecto, características como su alto índice de gravedad, que se produzcan tanto en el entorno laboral como fuera de él y que las condiciones de seguridad de los vehículos involucrados en los mismos sean a menudo muy precarias.

### Objetivos

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los tractores involucrados en accidentes.
- Analizar el mayor número de accidentes por vuelco de tractor, ya sean accidentes de trabajo o no.
- Realizar campañas específicas de divulgación de los riesgos derivado de la utilización de estos vehículos.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 no se ha recibido ninguna notificación de accidentes laborales por vuelco de tractor.

## Difusión y divulgación de resultados

Publicación de resultados

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 406 SG

### Análisis de causas y datos relevantes de los accidentes investigados

#### Memoria justificativa

La finalidad de este proyecto es analizar en conjunto las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello, una vez generada una base de datos que recoge los aspectos más significativos de los accidentes investigados así como sus causas identificadas y codificadas, al explotar los datos, se extraen conclusiones generales que permiten determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación.

Dado el carácter plurianual del proyecto, la tarea prevista es la introducción de los datos correspondientes y la explotación de la información introducida en la base de datos de los accidentes acaecidos durante el año.

#### Objetivos

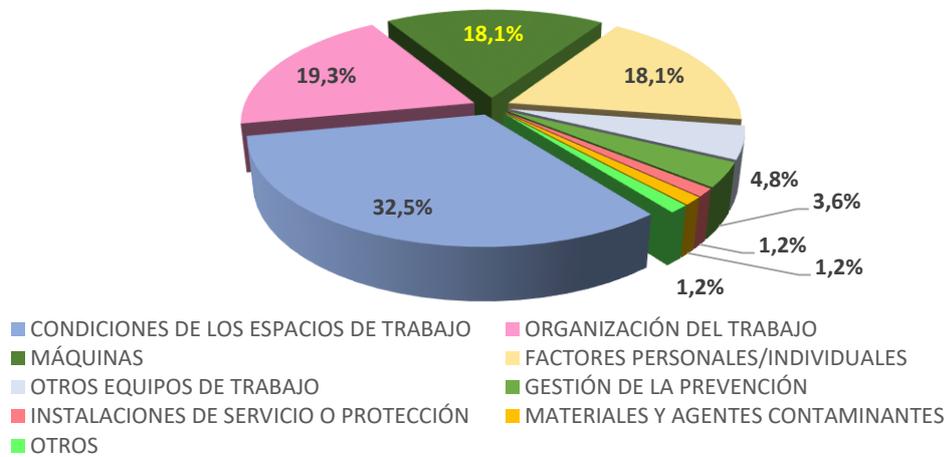
- Enriquecer la base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.
- Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes investigados, las causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

## Metodología y actividades desarrolladas

Este año se han analizado las causas de los 83 informes de investigación de los accidentes sucedidos durante 2023, que se han añadido a los estudiados desde el año 2015, habiéndose identificado una media de 4,6 causas por accidente.

Atendiendo a las causas directas que se han identificado en la investigación de dichos accidentes, el número de causas agrupadas por grupos se detalla en el gráfico siguiente. Predominan las causas relacionadas con las condiciones de los espacios de trabajo, seguidas por las causas relacionadas con la organización del trabajo, las máquinas y los factores personales, que se reparten en porcentajes muy similares.

## CAUSAS DIRECTAS POR GRUPOS



### Difusión y divulgación de resultados

Publicación de resultados

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 413 SG

### Seguimiento de la implantación de medidas correctoras tras accidentes

#### Memoria justificativa

La Ley de prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto a fin de detectar las causas de estos hechos. La finalidad principal de esta medida es que, de dicha investigación, se derive la adopción de medidas correctoras tendentes a mejorar las condiciones de seguridad y eliminar la posibilidad de que pueda volver a producirse un accidente similar.

Por otra parte, la Ley de Creación del Instituto de Seguridad y Salud le atribuye la función de investigar los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales que se producen en la región.

Por tanto, para cada accidente de trabajo de gravedad que se produce en el ámbito geográfico de la Región de Murcia se desarrollan dos investigaciones paralelas.

Dada la reincidencia de accidentes en algunas empresas, se desarrolla este proyecto, con el fin de analizar los informes de investigación de los accidentes de trabajo acaecidos en la empresa en años anteriores, así como verificar la identificación de sus causas y la propuesta e implementación de las medidas correctoras derivadas de las investigaciones de los accidentes.

#### Objetivos

- Comprobar si se han determinado medidas preventivas y de control por parte de las empresas donde se ha producido el accidente.
- Comprobar la efectividad de las medidas técnicas y/u organizativas de prevención aplicadas tras los accidentes de trabajo acaecidos en la empresa.

## Metodología y actividades desarrolladas

En el año 2023 se han visitado un total de 29 empresas para comprobar "in situ" si éstas habían adoptado las medidas correctoras derivadas del informe de investigación realizado por aquellas tras el accidente y, en el caso de que se hubieran implantado, verificar entre otros aspectos, si las medidas estaban acordes con las causas reales que originaron el siniestro.

En este avance de datos cabe señalar que en 13 empresas de las 29 visitadas, las medidas preventivas adoptadas no eran adecuadas y en 9 de ellas, las medidas correctoras propuestas no eran suficientes para controlar el riesgo. Como datos destacables de la muestra analizada, cabe señalar en primer lugar, que en 3 de las empresas no se había realizado la investigación de los accidentes de trabajo; en 3 casos no se habían identificado las causas del accidente en el informe de investigación elaborado por la empresa y, en 8 casos no se había actualizado la evaluación de riesgos tras la investigación del accidente.

## Difusión y divulgación de resultados

Publicación de la misma en la página "web" del Instituto.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 414 SG

### Condiciones de seguridad en máquinas con marcado CE

#### Memoria justificativa

En el transcurso de las distintas actuaciones llevadas a cabo por los técnicos del Servicio de Seguridad de éste Instituto (investigación de accidentes, tareas de asesoramiento, análisis de manuales de instrucciones, etc.), se han detectado una serie de deficiencias en máquinas con marcado CE, desde el punto de vista de seguridad, que ponen de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en los RR. DD. 1435/1992 y 1644/2008 para la comercialización y puesta en servicio de máquinas y el R.D. 1215/1997, sobre las condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo; detectándose, además, la falta de rigor que siguen los fabricantes de las directrices que para su diseño y fabricación se establecen en las NORMAS UNE que les son de aplicación.

Por ello se ha considerado oportuno el llevar a cabo este proyecto que pretende, no solo realizar un estudio de la máquina en sí misma, sino que pretende hacer partícipes en el mismo a fabricantes y a otras entidades administrativas en función de los resultados obtenidos (Dirección General de Industria, Inspección de Trabajo, etc.).

## Objetivos

- Determinar las condiciones de seguridad existentes en las máquinas con marcado CE, fabricadas con posterioridad al año 1992.
- Comprobación de las condiciones de seguridad de los equipos, instalaciones, etc., que han intervenido o causado el accidente.
- Informar a la Dirección General de Industria de los resultados obtenidos cuando sea el caso.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023, se han inspeccionados 42 máquinas con marcado CE que se han visto involucradas en algún tipo de accidente/incidente laboral, bien porque afectó a algún trabajador, o bien porque se detectó que no reunían las condiciones de seguridad necesaria que implican la existencia de ese marcado.

Entre las deficiencias más frecuentes halladas en las inspecciones de estas máquinas están:

- Ausencia generalizada del libro de instrucciones/mantenimiento en zona accesible por los operarios, así como incluso el desconocimiento de la existencia del mismo.
- Respecto al equipamiento y uso de los mecanismos de control, se sigue observando que la parada de emergencia es ampliamente utilizada como elemento de detención de la máquina, en vez del correspondiente mando de paro, diseñado específicamente para dicha acción.
- Un gran porcentaje (≈ 63%) de las máquinas con rodillos o elementos atrapantes, carecen para su limpieza o reparaciones puntuales, de un "modo limpieza", a través de velocidad reducida, funcionamiento por impulsos, mandos sensitivos, etc.
- Mayoritariamente se utiliza la energía eléctrica para su funcionamiento, siendo su instalación aceptable; las principales deficiencias se observan en los cuadros eléctricos de control, por encontrarse abiertos, carecer de tapa de protección, o con elementos en tensión, susceptibles de ser alcanzados por la mano del operador, ante la falta de dicho recubrimiento.
- Por último, en muchas unidades con numerosas zonas peligrosas existe una falta de protección global del sistema mediante elementos separadores, tales como, vallas, barreras electrónicas o mecánicas.

## Difusión y divulgación de resultados

- Publicación de la monografía técnica en la página "web" del Instituto.

## Duración

Anual.

## PROYECTO 416 SG

### Condiciones de seguridad en el uso de escaleras manuales.

#### Memoria justificativa

Las escaleras manuales son elementos casi imprescindibles en el entorno laboral, de manera que es difícil imaginar un centro de trabajo en el que no se disponga de uno o varios equipos de este tipo para acceder a zonas situadas en altura o para desarrollar tareas diversas, tanto en las propias instalaciones de la empresa como en lugares exteriores o centros de trabajo ajenos.

Tanto los tipos de las escaleras manuales como sus características son tan variadas como los propios trabajos en que se utilizan, y su uso está tan generalizado y frecuente que supone el origen de un elevado número de accidentes, muchos de los cuales tienen consecuencias graves para los trabajadores afectados.

El análisis estadístico de la accidentalidad laboral en el pasado año revela un elevado número de accidentes en los que han intervenido escaleras manuales, de ahí que desde este Instituto se haya detectado la necesidad de realizar un estudio de campo para comprobar las condiciones en que se encuentran estos equipos, así como sus condiciones de seguridad, de mantenimiento y de utilización en empresas de diversos sectores de actividad.

Un estudio somero de la accidentalidad derivada de la utilización de escaleras manuales revela el riesgo más evidente y frecuente, que no es otro que el de caída a distinto nivel. Generalmente, este riesgo se materializa por tres causas fundamentales, como son el deslizamiento de la escalera (por deficiencias en los elementos que la componen, apoyo precario, suelo en pendiente, climatología adversa, etc.), la pérdida de equilibrio del trabajador durante el ascenso, descenso o permanencia en la escalera y la rotura de elementos de la escalera (tira limitadora de apertura, peldaños, largueros, etc.).

La mayoría de los accidentes en que intervienen escaleras manuales son evitables si se utilizan escaleras en buen estado, se usan de manera correcta y se comprueba su adecuación a la tarea en que van a emplearse, ya que estos equipos presentan limitaciones importantes respecto a su uso como plataforma de trabajo.

## Objetivos

- Conocer las características de las escaleras manuales usadas en las empresas, el tipo de trabajo en el que se emplean y el mantenimiento y conservación de estos equipos en el centro de trabajo
- Concienciar a las empresas sobre los riesgos inherentes al uso de escaleras manuales y sobre el modo de reducir esos riesgos.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023, se han inspeccionados 104 escaleras portátiles durante las visitas realizadas a 91 empresas, de las cuales, 52 eran del tipo tijera doble o auto -estables; 19 extensibles; 9 de un solo tramo, 8 multiusos o articuladas y 15 del tipo tarima.

En 18 casos había trabajadores subidos y realizando algún tipo de trabajo de corta duración; tan solo en tres de ellas el trabajo se prologaba en el tiempo. Algunas deficiencias observadas fueron: en ocho situaciones el trabajo se realizaba en lugares con cierto riesgo añadido: cerca de tendidos eléctricos, en desniveles o en aceras estrechas con asiento sobre la vía pública (carreteras), en 5 casos se observó una utilización inadecuada, como posturas forzadas, posición a horcajadas y en 12 el uso de ambas manos para la realización del trabajo, sin ningún elemento de seguridad.

## PROYECTO 417 SG

### Accidentes no de tráfico en vehículos de transporte.

#### Memoria justificativa

Al hacer un análisis de la accidentalidad en el sector del transporte de mercancías se detecta que la inmensa mayoría de los informes y estudios se centran en los accidentes de tráfico. Es evidente que este tipo de accidentes suponen el mayor riesgo de los conductores de vehículos cuando se atiende a la gravedad de las lesiones, pero no se deben obviar otros riesgos a que están expuestos los conductores de los vehículos, tales como caídas de altura, atrapamientos, atropellos, impacto por objetos en movimiento, etc. que se producen con más frecuencia que los de tráfico y a veces, generan lesiones tan graves como aquellos.

Al plantear un estudio de las condiciones de seguridad en que se desarrolla el trabajo de conductores de vehículos de transporte de mercancías, es normal pensar en la tarea de conducción del vehículo, que es la principal y una de las que más riesgos genera, pero también es esencial analizar otras labores de los conductores que también son origen de riesgos diversos. Así, actividades tales como la preparación del vehículo para el transporte, la colocación y aseguramiento de la carga, la limpieza de la caja del camión, la colocación de lonas, las labores de mantenimiento, la propia carga o descarga del

vehículo o incluso el solo acceso o abandono del puesto de conducción son actividades en las que se producen accidentes de trabajo a los conductores de vehículos de transporte.

Al estudiar las cifras de accidentalidad en el sector del transporte de mercancías, se ha observado que un elevado porcentaje de accidentes no son derivados de la conducción del vehículo, sino de las otras actividades que desarrollan los conductores, de ahí que se haya estimado la conveniencia de realizar un proyecto específico en el que se analicen las condiciones de seguridad en ellas.

### Objetivos

- Estudiar las condiciones de seguridad en que los conductores de vehículos de transporte de mercancías desarrollan las actividades propias de su trabajo distintas a la conducción del vehículo.
- Dar visibilidad a los accidentes que sufren los conductores de vehículos de transporte de mercancías que no se derivan de la conducción del vehículo

### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se han inspeccionado un total de 31 camiones durante las visitas efectuadas a 19 empresas. Es importante resaltar que todas las empresas habían realizado la correspondiente evaluación de riesgos, aunque en una de ellas no se evaluó el puesto de trabajo, «conductor».

En 4 de las 19 evaluaciones analizadas no se identificaban las tareas distintas a las de la conducción, realizadas por los conductores, tales como la carga y descarga de mercancía, así como el manejo de transpaletas y carretillas elevadoras, en el caso de los 18 conductores que colaboraban en aquellas utilizando estos equipos de trabajo.

Destacar, que todos los conductores de los camiones analizados habían sufrido accidentes no de tráfico. Las causas más representativas fueron la caída de la caja del camión o de la plataforma y el atrapamiento por caída de la mercancía o por partes del propio vehículo.

Todos los vehículos habían pasado la inspección técnica obligatoria (la ITV), constando esta documentación en el propio camión.

## PROYECTO 418 D/SG/F

### Sello de movilidad segura en la empresa de la región de Murcia.

#### Memoria justificativa

Los análisis que se han efectuado sobre la redacción e implantación de planes de movilidad indican que no es un aspecto convenientemente tratado en la gestión preventiva de muchas empresas de la Región de Murcia. A esta situación contribuyen las dificultades que tienen los responsables de las empresas para implementar de soluciones preventivas frente a los riesgos asociados a la circulación de vehículos, por no poder actuar en la vía pública y en vías de circulación que quedan fuera de su ámbito de control y también, en muchos casos, por quedar fuera de su control las condiciones de los vehículos en que se desplazan los trabajadores, especialmente en desplazamientos in itinere.

Por este motivo, desde la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en colaboración con la Dirección Provincial de Tráfico, se ha firmado un protocolo de colaboración para se trata de estimular la gestión preventiva en materia de seguridad vial de las empresas mediante la implantación del "Sello de Movilidad Segura en la Empresa de la Región de Murcia", que se otorgará a las empresas que lo soliciten siempre que cumplan los requisitos recogidos en el Decreto de creación del citado sello.

## Objetivos

- Fomentar la gestión de la actividad preventiva en materia de movilidad en las empresas de la Región de Murcia.
- Verificar la correcta redacción e implantación de planes de movilidad en las empresas.
- Asesorar a las empresas para la elaboración de sus planes de movilidad.
- Favorecer la imagen de las empresas mediante la concesión de un sello que acredita la eficiente gestión de la empresa en materia de Seguridad Vial Laboral.
- Controlar el mantenimiento de las condiciones de seguridad requeridas para la concesión del sello durante todo el periodo de vigencia del mismo.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se mantuvieron las reuniones iniciales con la Dirección General de Tráfico/Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia para la tramitación de la norma legal de regulación del sello de movilidad segura en la empresa.

## Difusión y divulgación de resultados

Registro de empresas que se publicará en la página web del ISSL.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 419 SG

### Prevención de accidentes en trabajos sobre cubiertas

#### Memoria justificativa

Los trabajos sobre cubiertas de edificios y naves industriales son origen frecuente de accidentes de trabajo, tanto en labores de construcción, como de trabajos de reparación o sustitución de placas, o durante el montaje o mantenimiento de instalaciones de servicio de la empresa. Entre estas últimas, cabe destacar el número de instalaciones fotovoltaicas instaladas sobre cubiertas, que ha aumentado notablemente, iniciando una tendencia que se prevé que se mantenga en el tiempo. Todas estas actividades sobre cubiertas han dado lugar al elevado número de casos de accidentes de trabajo en la región.

Al analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores durante la realización de estos trabajos, destaca el riesgo de caídas a distinto nivel, tanto por el número de accidentes que se han producido como por la elevada gravedad de las lesiones que han ocasionado.

Por ese motivo, desde este Instituto se ha previsto desarrollar este proyecto durante el año 2023, con el propósito de identificar y analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores que desarrollan actividades sobre cubiertas y comprobar qué medidas de seguridad se adoptan para la realización de las mismas.

## Objetivos

- Reducir los accidentes de trabajadores que realizan actividades sobre cubiertas.
- Comprobar las medidas de seguridad con que cuentan las empresas para los trabajos sobre cubiertas.
- Analizar la gestión preventiva relativa a este tipo de trabajos.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de coordinación de actividades con empresas que desarrollen actividades sobre cubiertas.

### Metodología y actividades desarrolladas

En el año 2023 no se han llevado a cabo actuaciones en este proyecto por problemas técnicos (rotura del dron)

### Difusión y divulgación de resultados

Publicación de la monografía en la página "web" del ISSL.

### Duración

Anual

## PROYECTO 402 F

### Divulgación de la cultura preventiva en centros escolares

#### Memoria justificativa

Entre las competencias atribuidas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se encuentra la de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva. Por otra parte, se sabe la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad. Mediante este proyecto, personal del ISSL acude a centros de enseñanza de la región para hacer llegar la cultura preventiva a los que serán trabajadores en el futuro.

#### Objetivos

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de quinto curso de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los órdenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

#### Metodología y actividades a desarrollar

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos.

El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables. Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

La campaña incluye un concurso de dibujo, en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

Se ha llevado a cabo la decimosexta campaña "Crece en seguridad" que se ha desarrollado en 7 municipios de la Región, se han impartido en 73 colegios, con un total de 109 líneas o aulas, alcanzando a un total de 2.372 alumnos.

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 401 S/H//M/E/F

### Proyectos en colaboración

#### Memoria justificativa

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (Prevención 10)", "TME", "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo "Valores límite profesionales", "Sector Agrario", "Seguridad Vial Laboral", "Empresas de Trabajo Temporal", "Construcción" "Educación y formación en PRL", "Amianto", "Riesgos físicos en el entorno laboral", "Enfermedades profesionales" y "Cancerígenos".

Además, el ISSL colabora con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc.) son remitidos para su análisis.

### Objetivos

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL.

## Metodología y actividades desarrolladas

### Servicio de Seguridad y Formación

Durante el año 2023 se ha participado en los siguientes grupos de trabajo a nivel nacional.

- Construcción. Se ha participado en dos reuniones, una presencial y otra reunión on-line, donde se trataron aspectos generales de la construcción.
- Accidentes de Trabajo Investigados (BINVAC). La participación este año ha consistido en la elaboración de la ficha de accidente: «Vuelco de tractor» y la asistencia a una reunión on-line para concretar aspectos relacionados con la investigación de accidentes, realizada el día 14 de diciembre de 2023.
- Sector Agrario. Asistencia a 1 reuniones on-line.
- Notificación nacional de accidentes mortales. Asistencia a una reunión presencial.
- Formación del INSHT. Se ha asistido a dos reuniones on-line, celebradas los días 28 de junio y 20 de octubre donde se trataron aspectos generales de formación

### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Durante el año 2023 se ha participado en los siguientes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos (BASEQUIM). Asistencia a las dos reuniones que tuvieron lugar los días 19 y 20 de abril en el INSST-SSCC en Madrid y los días 15 y 16 de noviembre, en el IAPRL en Oviedo.
- Valores Límite de Exposición Profesionales Españoles (GT/LEP) en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a las reuniones que tuvieron lugar los días 28 de marzo y 23 de mayo de 2023 en el INSST. Madrid.
- Amianto, participación por videoconferencia a las reuniones convocadas los días 1 de febrero y 22 de mayo de 2023.
- "Amianto". (RISST) Participación por videoconferencia en las reuniones convocadas los días 21 de junio, 20 de septiembre, 13 y 20 de diciembre de 2023.
- Trastornos Músculo-esqueléticos. Participación en 2 reuniones una online y otra presencial en la sede del INSST de Madrid.
- Sílice cristalina respirable. Participación en una reunión que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2023.
- Reunión actualización del PLANQUIES (Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras (Cartagena) el día 22 de febrero de 2023.

### Duración

Plurianual

## PROYECTO 402 SH/M/E

### Análisis de las evaluaciones de riesgos como herramienta para la mejora de las condiciones de trabajo

#### Memoria justificativa

La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva, que se deriva de ella, son las herramientas necesarias para la protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos laborales en la empresa. Por otro lado, en función de los riesgos detectados en la evaluación el empresario

establecerá también el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores, que tendrá en cuenta las particularidades del trabajador o de la trabajadora.

Dentro de las actividades del ISSL se han incluido proyectos, durante varios años, que incorporaban entre las actividades a desarrollar, el asesoramiento a las empresas sobre metodologías de evaluación y posibles medidas preventivas; todo ello con el objetivo de ayudar a las empresas a mejorar las evaluaciones de riesgos y, consecuentemente, mejorar la protección de la salud de los trabajadores.

Por ello, se ha considerado conveniente realizar un análisis de las evaluaciones de riesgo junto con la vigilancia de la salud con el fin de conocer si cumplen la finalidad de permitir al empresario tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores.

## Objetivos

- Conocer si actualmente las evaluaciones de riesgos constituyen una herramienta que permite la mejora de las condiciones de trabajo desde el punto de vista de todas las disciplinas preventivas.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023, en el Servicio de Seguridad y Formación se ha realizado la recopilación de datos y su interpretación, procediéndose en la actualidad a elaborar la monografía técnica correspondiente al proyecto.

Por parte del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, en el área de Ergonomía se analizaron 19 evaluaciones de riesgos ergonómicos de otras tantas empresas de la Región de Murcia, pudiendo observarse los siguientes resultados:

- Se han evaluado todos los riesgos derivados de la carga física en el 94,7 % de los casos
- La evaluación ergonómica resulta inadecuada solo en el 2,6 % de los casos, al no haber incluido la evaluación de las posturas forzadas
- Las medidas preventivas propuestas resultan adecuadas en el 63,2 % de las evaluaciones, en otro 21,1 % no son adecuadas y en un 15,8 % solo lo son en parte.

Por parte del área de Higiene Industrial, se analizaron 43 evaluaciones de riesgo, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- El 61% de las evaluaciones no contaban con evaluación higiénica o la que tenían no era correcta.
- Solo el 25% de las evaluaciones e utilizaban la actual norma de referencia "UNE 689-2019 Exposición en el lugar de trabajo. Medición de la exposición por inhalación de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con los valores límite de exposición profesional."
- En el 47% de los casos no se había identificado adecuadamente todos y cada uno de los agentes químicos presentes en el centro de trabajo.
- El 47% de las evaluaciones no tiene en cuenta los posibles efectos de los agentes químicos en trabajadoras embarazadas.

En todas las empresas que fueron visitadas, la vigilancia sanitaria de exposición a los agentes químicos fue coherente con los riesgos identificados en las evaluaciones del riesgo.

## Duración

Plurianual

## PROYECTO 401 D

### Observatorio de prevención de riesgos laborales de la región de Murcia (OPRL)

#### Memoria justificativa

En el año 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

#### Objetivos

- Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.
- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

#### Metodología y actividades a desarrollar

- Durante el año 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Mantenimiento y actualización de los indicadores correspondientes a las estadísticas de siniestralidad laboral 2022.
    - Índices de incidencia de accidentes de trabajo.
    - Índices de incidencia de accidentes de trabajo mortales.
    - Índices de incidencia de enfermedades profesionales.
    - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo.
    - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales.
    - Años potenciales de vida perdidos.

#### Difusión y divulgación de resultados

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

#### Duración

Plurianual

## PROYECTO 404 D

### Gestión de los fondos bibliográficos del ISSL

#### Memoria justificativa

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que lo precisen.

#### Objetivo

Mantener una gestión básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales

#### Metodología y actividades a desarrollar

- Recepción de los nuevos fondos que llegan al ISSL.
- Atención a usuarios.
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de RRSS

#### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 408 D

### Análisis de las estadísticas de siniestralidad laboral vial

#### Memoria justificativa

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) continúan siendo uno de los principales focos de atención en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito regional. Según los últimos datos disponibles (octubre 2022) representan el 12,5% del total de accidentes de trabajo con baja, con un índice de incidencia de 310,4 ALT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. Pese a la intensa disminución de la incidencia regional de los ALT (del 27% en la última década), sus características diferenciales, como la mayor representatividad de los accidentes graves y mortales, requieren un análisis específico, que incluye la serie monográfica bianual (2022- 2023) realizada por este Instituto desde 2014, así como el informe anual para la Comisión de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## Objetivos

- Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias de AT/EP cubiertas en la Región de Murcia.
- Identificar sectores con mayores índices
- Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

## Metodología y actividades a desarrollar

Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de ficheros informatizados, análisis y elaboración de indicadores sobre accidentes laborales de tráfico.
- Análisis y realización del informe y organización de datos sobre accidentes laborales de tráfico en base a las Estadísticas de Siniestralidad de la Región de Murcia 2022 elaboradas por el ISSL.
- Realización de informe para la comisión de tráfico y seguridad de la circulación vial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: "Accidentes laborales de tráfico enero-octubre 2023".
- Realización y publicación de la monografía: "Accidentes laborales de tráfico: Región de Murcia 2021-2022".

## Difusión y divulgación de resultados

En las páginas web del ISSL y del OPRL.

## PROYECTO 412 D

### Análisis de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia según grupo de edad

#### Memoria justificativa

Entre las funciones del ISSL se encuentra la investigación y análisis de la siniestralidad laboral como base de una eficaz actuación en materia preventiva.

Periódicamente el ISSL realiza diferentes análisis de las características e incidencia de la siniestralidad laboral regional. A través de estos parámetros se han venido detectando diferencias significativas entre grupos de edad en diferentes aspectos. Estas diferencias requieren una profundización específica, con la finalidad de servir de base a intervenciones en materia preventiva.

En concreto, según los datos disponibles de la estadística de siniestralidad laboral de la Región de Murcia y de la estadística de accidentes de trabajo a nivel nacional, la incidencia de los accidentes tanto en jornada como in itinere mantiene una relación inversa con la edad, que a su vez muestra una estructura diferente en función de otras variables relacionadas con las características del accidente, sus consecuencias, las características de las personas accidentadas y de las empresas en las que ocurrieron.

Estos datos justifican el desarrollo de este análisis de carácter descriptivo, cuya finalidad es realizar una primera aproximación a las características de la siniestralidad laboral en diferentes tramos de edad, desde un punto de vista comparativo, a través de la explotación de los datos de accidentalidad disponibles en la Región de Murcia.

## Objetivos

- Proporcionar información sobre las características diferenciales de siniestralidad laboral que presentan los diferentes grupos de edad a través de la descripción de los accidentes con bajas ocurridos en personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.
- Definir las características evolutivas de los accidentes laborales en los diferentes grupos de edad.
- Establecer tipologías de accidentes laborales según grupos de edad.
- Identificar sectores y actividades económicas y ocupaciones vinculadas a diferentes grupos de edad.
- Elaborar índices de incidencia según grupos de edad.

## Metodología y actividades desarrolladas

A través de los parámetros proporcionados por las estadísticas de siniestralidad laboral en la Región de Murcia realizadas por este instituto, durante 2023 hemos analizado por grupo de edad los datos de siniestralidad laboral en la Región de Murcia en el quinquenio 2017-2021, incluyendo los referidos tanto a número de accidentes como a población afiliada y a índice de incidencia, calculados anualmente y, de forma agregada, en promedio del quinquenio 2017-2021.

Este análisis descriptivo-comparativo ha constatado que la edad de las personas trabajadoras constituye un factor diferenciador en la estructura de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia en el periodo 2017-2021.

- El riesgo de sufrir accidentes en jornada e in itinere aumenta al disminuir la edad, especialmente en las personas jóvenes menores de veinticinco años. Esta mayor siniestralidad se acentúa en las personas trabajadoras de menor antigüedad y aún más en aquellas con contratos de carácter temporal, variables ambas vinculadas a la variable edad. También se acentúa el riesgo de personas jóvenes en las empresas dedicadas a la industria de la alimentación y a los servicios de comidas y bebidas y, en consonancia, disminuye la media de edad de las personas accidentadas que trabajaban como peones de la industria manufacturera, peones agrarios y en los servicios de restauración. Así mismo, muestran una mayor juventud las personas accidentadas por sobreesfuerzo físico, realizando principalmente actividades de manipulación de objetos o transporte manual, dando lugar a heridas y lesiones superficiales, dislocaciones, esguinces y torceduras.
- En sentido contrario, las personas de edades más avanzadas que trabajaban en empresas dedicadas a las actividades sanitarias y a la asistencia en establecimientos residenciales presentan índices más elevados y, en consonancia, la media de edad de las personas accidentadas es más elevada en profesionales de los cuidados en los servicios de salud, de la salud en general y de limpieza, ocupaciones además con mayor presencia de mujeres. También se registra una edad media más elevada así como la tendencia del índice de incidencia a aumentar con la edad en las víctimas de accidentes graves y sobre todo mortales, vinculado este último caso a una de las principales causas de mortalidad laboral: los infartos, derrames y otras patologías no traumáticas. Así mismo, muestran una edad media superior a la total las víctimas de accidentes durante la jornada de trabajo causados por caídas, tropezones o resbalones, especialmente los que han causado fracturas de huesos.

Estos resultados se detallan y difunden a través de la monografía "Siniestralidad laboral y edad: un factor diferenciador del riesgo: Región de Murcia 2017-2021", Publicada por este instituto.

## Difusión y divulgación de resultados

A través de la página web del ISSL.

## 5. Análisis de muestras

### PROYECTO 501 HI

#### Desarrollo y normalización de métodos analíticos ambientales y biológicos

##### Memoria justificativa

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

##### Objetivos

- El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.
- Participación en el programa de normalización de métodos del INSST.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

##### Metodología y actividades desarrolladas

Las actividades más relevantes en las que se ha trabajado durante el año 2023, mediante la utilización de las distintas técnicas analíticas y de preparación de muestras de las que dispone este laboratorio, han sido la puesta a punto de métodos mediante la utilización de la cromatografía de gases para la separación y cuantificación de compuestos orgánicos, presentes de forma simultánea en la atmósfera, tales como acetato de metilo, de etilo, de n-butilo, de 1-metil-2-metoxietilo y de 2-butoxietilo, etilbenceno y xilenos. Se han analizado un total de 42 muestras, todas ambientales. Se han realizado 334 análisis y el mismo número de determinaciones sobre ellas.

##### Difusión y divulgación de resultados

Publicación de los métodos validados.

##### Duración

Plurianual

## PROYECTO 502 HI

### Análisis de muestras ambientales y biológicas de procedencia interna

#### Memoria justificativa

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

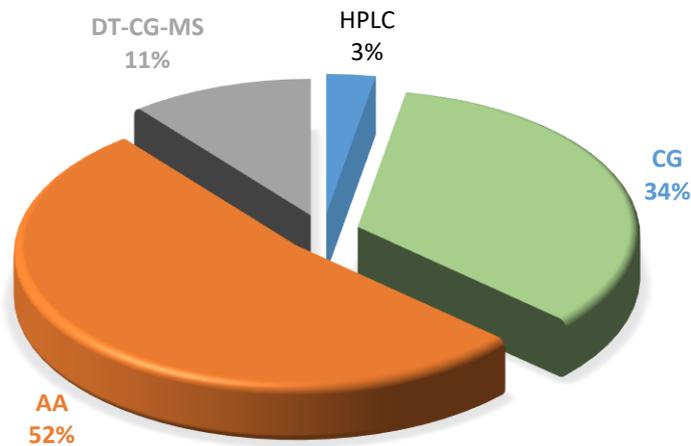
#### Objetivos

- Análisis de las muestras de procedencia interna.
- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Se ha realizado el análisis de un total de 128 muestras correspondientes a compuestos químicos en el ambiente. Se ha realizado un total de 781 análisis sobre las mismas y el total de determinaciones ha sido de 793.

En el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas:



AA: Absorción Atómica

DT-CG-MS: Desorción térmica con Cromatografía de Gases y espectrometría de masas

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

CG: Cromatografía de Gases con FID

#### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 503 HI

### Aseguramiento de la calidad en los laboratorios

#### Memoria justificativa

El aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

#### Objetivos

- Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.
- Actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
- Realización de controles de calidad internos.

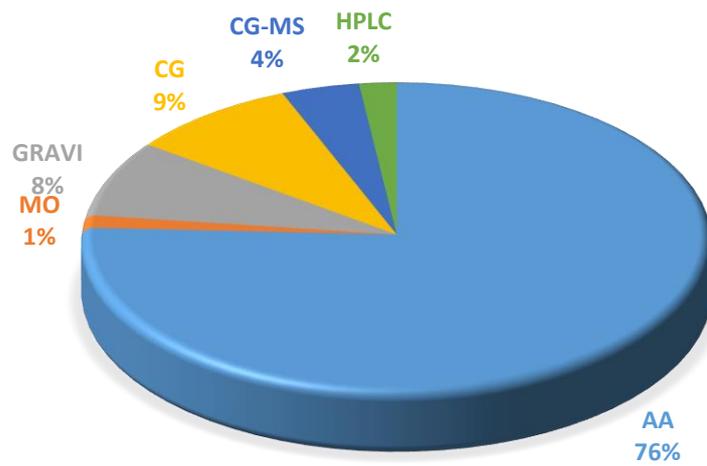
#### Metodología y actividades desarrolladas

Se han analizado las muestras correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Metales en orina (PICC\_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
  - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
  - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
  - Disolventes orgánicos en tubos de Tenax para desorción térmica
  - Formaldehído y acetaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- G-EQUAS: University of Erlangen-Nuremberg: Metales en sangre

En total, en la realización de este proyecto se han procesado 149 muestras -de las cuales 139 correspondían a muestras ambientales y 10 a fluidos biológicos- a las que corresponden 2924 análisis y 2954 determinaciones.

En el gráfico siguiente puede observarse la distribución de los análisis por técnicas analíticas



AA: Absorción Atómica  
 CG: Cromatografía de Gases con FID  
 CG-MS: Cromatografía de Gases con espectrometría de masas  
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución  
 GRAVI: Gravimetría  
 MO: Microscopía Óptica

### Duración

Plurianual.

## 6. Prestación de servicios autorizados

### PROYECTO 601 HI

#### Análisis de muestras de contaminantes químicos de procedencia externa

##### Memoria justificativa

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

##### Objetivos

- Análisis de muestras externas.
- Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.
- Asesorar a los técnicos de prevención que van a llevar a cabo la toma de muestras de contaminantes en el ambiente laboral acerca de los parámetros más adecuados para llevarla a cabo.

##### Metodología y actividades desarrolladas

Se han analizado un total de 416 muestras, correspondientes a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral. Sobre estas muestras se han realizado 3779 análisis y 3795 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 21.707,90 €. En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

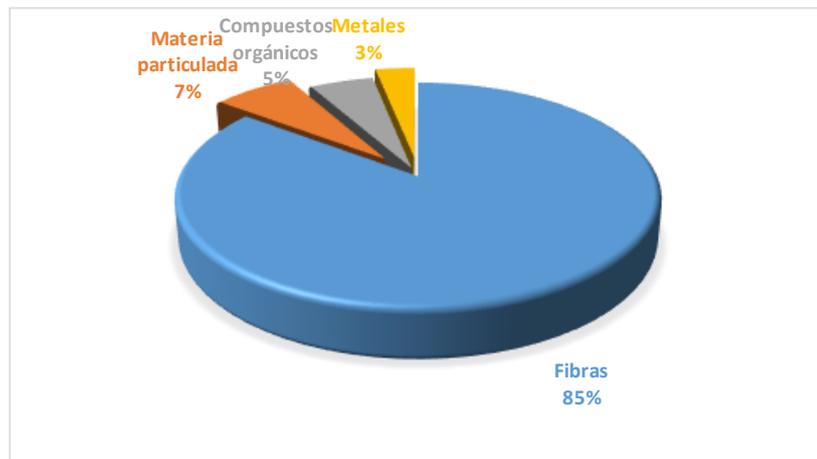
TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE			
		Fibras	M. Particulada	VOC	Metales
Ambiental	416	355	27	21	13
Fluidos Biológicos					
Materia Prima					
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>355</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>13</b>

Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

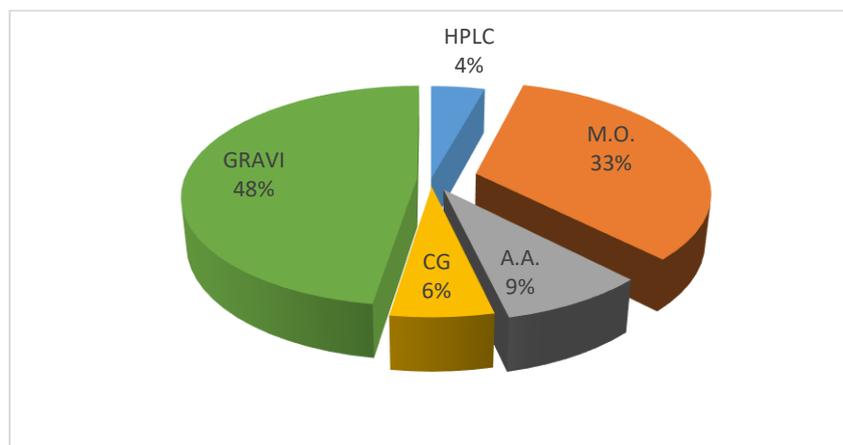
TIPO DE MUESTRA		TIPO DE CONTAMINANTE				
		CG	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
Ambiental	A	228	324	162	1263	1794
	D	244	324	162	1263	1794
F. Biolog.	A					
	D					
Materia Prima	A					
	D					
TOTAL	A	228	324	162	1263	1794
	D	244	324	162	1263	1794

AA: Absorción Atómica  
 CG: Cromatografía de Gases con FID  
 GRAVI: Gravimetría  
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución  
 M.O.: Microscopía Óptica

Distribución de las muestras por tipo de contaminante



Distribución de los análisis realizados por técnicas analíticas



## 7. Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras.

### PROYECTO 701 S/H/E

#### Acreditación, control y seguimiento de servicios de prevención ajenos y entidades auditoras

##### Memoria justificativa

La acreditación de Servicios de Prevención Ajenos así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

##### Objetivos

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

##### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 no se ha recibido ninguna solicitud de informe técnico.

##### Duración

Plurianual.

## 8. Formación y divulgación

### PROYECTO 801 S/H/M/E/F

#### Jornadas técnicas de actualización y divulgación

##### Memoria justificativa

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

##### Objetivos

El objetivo de este proyecto es la programación y realización de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

##### Metodología y actividades desarrolladas

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas, además de las ya tradicionales que desde hace años viene organizando el ISSL con motivo del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (Campaña 2023/2025: Trabajos seguros y saludables en la era digital).

##### Duración

Plurianual.

### PROYECTO 802 S/H/M/E/F

#### Cursos y seminarios formativos

##### Memoria justificativa

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las medidas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

##### Objetivos

Formar a profesionales con responsabilidades en prevención de riesgos laborales/profesionales y personal técnico de los gabinetes técnicos de los interlocutores sociales en materias específicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se han organizado e impartido 13 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 267 alumnos con una duración total de 75 horas lectivas.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Herramientas informáticas en la evaluación ergonómica.
- Planes de trabajo para actuaciones con exposición al amianto: Actualización de la Guía Técnica del RD 396/2006
- Estrategia de medición para verificar la conformidad con los valores límite de exposición (UNE-EN 689:2019)
- Control biológico de la exposición a agentes químicos.
- Métodos de evaluación asociados a las posturas de trabajo
- Formación en primeros auxilios en los lugares de trabajo
- Investigación de enfermedades profesionales
- Exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción

Servicio de Seguridad y Formación

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura.
- Seguridad vial
- Formadores en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
- Condiciones de seguridad en PEMP\_ PTDM y andamios colgados

## DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

### Edición de monografías técnicas y divulgativas y publicaciones periódicas

#### Memoria justificativa

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de este proyecto, si bien la edición en soporte informático y su distribución a través de internet ha suprimido la edición impresa de dicha documentación.

#### Objetivos

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de material técnico y divulgativo relacionado con la seguridad y la salud en el trabajo.

## Metodología y actividades desarrolladas

### Monografías Técnicas:

MN-111 "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física 2022"

Ángel Martínez García

Resumen

Los datos analizados en esta monografía junto con los recogidos en la anterior, "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física 2019" (MN-101), permiten observar la evolución de la siniestralidad laboral por carga física en el periodo analizado de 2018 a 2022 y destacan los siguientes aspectos:

- El porcentaje de accidentes por sobreesfuerzo con respecto al total de accidentes se ha mantenido constante (17%) durante los últimos tres años analizados (de 2020 a 2022).
- El porcentaje de enfermedades profesionales musculoesqueléticas (TME) declaradas con respecto al total de EEPP se ha mantenido en el 94% en los dos últimos años analizados.
- En el quinquenio analizado destaca un aumento de los índices de incidencia de los accidentes por sobreesfuerzo en los años 2021 y 2022 en el sector de la industria, y en general un apreciable descenso de dichos índices en el sector de la construcción en el año 2022 con respecto a los anteriores años.
- Respecto a los índices de incidencia de los TME, lo más destacable es un significativo aumento en el sector de la industria durante el periodo analizado.

MN-114 "Análisis descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos. Período 2011-2021"

Autora: Gloria M<sup>a</sup> Gil Carcelén.

Resumen

De los 208 casos notificados durante el período estudiado, 102 han cursado con baja médica representando el 49,1%, frente a 106 sin baja médica, que han representado el 50,9%. Respecto al sexo, han tenido una frecuencia mayor en hombres (56,7 %) que en mujeres (43,3%), y se han producido principalmente en el grupo de edad comprendido entre los 40 y 49 años (28%). El índice de incidencia medio del período ha sido en la Región de Murcia de 1,77, y a nivel nacional la incidencia ha sido ligeramente mayor, con un valor medio de 2,07, lo que representa una diferencia mínima de 0,3 puntos menor en la Región de Murcia.

Respecto a la etiología el 28% se han desencadenado por exposición a metales (agente A) principalmente a cromo trivalente y sus compuestos, seguido de níquel y sus compuestos, arsénico y sus compuestos, plomo y sus compuestos y por último cadmio y sus compuestos. La segunda causa ha sido la exposición laboral a alcoholes y fenoles (agente F) representando el 9,1%, la tercera ha sido por exposición a cetonas (agente L) constituyendo el 8,2% y, en cuarto lugar la exposición laboral a epóxidos (agente M) representando el 7,7% de los casos.

Las ocupaciones han sido: peones de las industrias manufactureras, con 28 casos, 21 en hombres y 7 en mujeres representando el 13,5%, seguida en segundo lugar de la de peluqueros y asimilados con 22 casos, 2 en hombres y 20 en mujeres constituyendo el 10,6%. En tercer lugar curtidores y preparadores de pieles todos los casos han sido notificados en hombres y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines, con 9 casos en hombres y 8 en mujeres y representando el 8,2% respectivamente cada una de las dos ocupaciones enumeradas anteriormente.

En cuanto a los diagnósticos más frecuentes de estas enfermedades con baja médica en ambos sexos han sido los siguientes:

- Dermatitis profesionales diversas que han representado el 75,5%, de ellas el diagnóstico más frecuente ha sido la Dermatitis Alérgica de Contacto (DAC) debida a otros productos químicos (L235) representado el 20% de los casos.
- Efectos tóxicos por inhalación y/o por ingestión que han constituido el 12,7% y
- Patologías respiratorias por inhalación de sustancias que han supuesto el 11,8% de los casos.

En el 76,5% la causa del cierre del parte ha sido el alta por curación y/o alta laboral, en el 9,8% el alta con propuesta de Incapacidad Permanente y el 13,7% cierre por otras causas, sin especificar si el parte ha cambiado de contingencia a enfermedad común, etc.

### Fichas Divulgativas:

- FD-183 Escabiosis
- FD-184 Técnicas cualitativas en gestión psicosocial. El grupo de discusión
- FD-185 Sierra de calar
- FD-186 Sistemas de protección individual contra caída de altura
- FD-187 Fresadora
- FD-188 Carretillas elevadoras en obra

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

### Atención a consultas

#### Memoria justificativa

Con objeto de cumplir uno de los fines del ISSL como es la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, se lleva a cabo una función de asesoramiento y apoyo técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo, dando respuesta a consultas que realizan no solo los profesionales de la prevención de riesgos laborales sino cualquier ciudadano que precise información al respecto. Esta labor se lleva a cabo atendiendo las consultas que se remiten desde el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la CARM o bien atendiendo las consultas que se reciben directamente, vía telefónica, presencial o escrita.

### Objetivos

Facilitar a los solicitantes una información rápida sobre temas concretos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### Metodología y actividades a desarrollar

En el ISSL se han atendido un total de 389 recibidas por vía telefónica, presencial y escrita. Las consultas se distribuyen de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº
Ergonomía	27	Servicio de Prevención	297
Psicosociología	9	Organización Sindical	2
Salud Laboral	37	Organización Empresarial	1
Higiene Industrial	158	Empresas	57
Formación	85	Trabajadores	18
Seguridad	73	Otros	14
Sociología			
<b>TOTAL</b>	<b>389</b>		<b>389</b>

## Duración

Plurianual.

## **PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F**

### **Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales**

#### Memoria justificativa

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se debe potenciar adecuadamente la participación en eventos y reuniones en las que poder mostrar las actividades técnicas y las líneas de investigación en las que se está trabajando en el ISSL.

#### Objetivos

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

#### Metodología y actividades desarrolladas

Durante el año 2023 se ha participado en los siguientes eventos:

- Participación de Celia Prado Burguete como ponente en la jornada técnica on-line "Control biológico". 1 de diciembre de 2023.

## Duración

Plurianual.

## **PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F**

### **Publicación de artículos en revistas científicas y técnicas**

#### Memoria justificativa

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios técnicos es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia de conocimientos permita su en su utilización por parte de todas las personas y entidades que estén interesadas. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

#### Objetivos

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

## Metodología y actividades desarrolladas

Se han publicado en la revista Seguridad y Salud en el Trabajo del INSST las siguientes noticias:

En el nº 114 "Plan de Formación 2023".

"Visita al Laboratorio de Higiene Industrial y al aula de EPI para trabajos en altura por alumnos del IES Politécnico Cartagena del 1º CFGS de Prevención de Riesgos Profesionales".

Autor: César López Nicolás.

En el nº 115 "El ISSL estrena nueva imagen y lanza una campaña para concienciar a la ciudadanía en la prevención de riesgos laborales".

Autor: César López Nicolás.

En el nº 116 "Publicadas nuevas Fichas Divulgativas".

Autor: César López Nicolás.

En el nº 117 "XVIII Edición entrega premios "CRECE EN SEGURIDAD 2022/2023".

Autor: César López Nicolás.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 807 D/S/H/M/E/F

### Proyectos formativos en colaboración

#### Memoria justificativa

Dentro de las funciones que tiene el Instituto se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Administración Pública, la Fundación de Ciencias Sociosanitarias, Consejería de Educación etc.

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia determinó que en el plan de formación de los especialistas en medicina del trabajo, estos debían en su último año de formación MIR rotar un mes por el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para completar su formación.

## Objetivos

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

## Metodología y actividades desarrolladas

Desde el Área de Medicina se ha colaborado con la Unidad Docente de la especialidad de Medicina del Trabajo en la formación práctica de tres Médicos Internos Residentes de 4º curso de dicha especialidad.

Por parte de la sección de Formación, en colaboración con 5 Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el año 2023 un total de 6 cursos básicos en PRL de 54 horas lectivas impartidas por los técnicos del ISSL, y un total de 180 horas certificadas, formándose a 140 alumnos.

Además se han impartido 7 cursos específicos de Trabajos en altura para alumnos de formación profesional, con un total de 70 horas lectivas impartidas por los técnicos del ISSL, formándose a un total de 119 alumnos.

Por último se realizó una visita al ISSL de 22 alumnos de 1º del "Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales" del CIFP Politécnico de Cartagena, donde se les mostraron los laboratorios de Higiene Industrial y el aula de EPI para trabajos en altura

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 808 D/S/H/M/E/F

### Formación interna

#### Memoria justificativa

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos etc.

#### Objetivos

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

#### Metodología y actividades desarrolladas

##### Servicio de Seguridad y Formación

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura.
- Seguridad vial
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
- Formación en primeros auxilios en los lugares de trabajo.
- Condiciones de seguridad en PEMP\_ PTDM y andamios colgados
- Exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción
- Estrategia de medición para verificar la conformidad con los valores límite de exposición. (une-en 689-2019)
- FLC Alhama de Murcia. Jornada técnica "redes de seguridad \_ tipología, usos y consideraciones técnicas",
- Sistemas contra caídas en canteras, 01/06/2023, 4 horas, Multigarben.
- Fundación laboral de la construcción: riesgos de caídas desde altura\_sistemas de protección anticaídas.

- Accidentes de tractores y maquinaria agrícola y forestal: metodología para su registro y análisis.
- Formación básica en materia de prevención, Formacarm.
- Buenas prácticas de pipeteo (METTLER TOLEDO)
- Types and performance of AA lamps (SEPARATION SCIENCE)
- Improving Performance (SEPARATION SCIENCE)
- Maintenance, Consumables & Resources (SEPARATION SCIENCE)
- Questions & Answers (SEPARATION SCIENCE)
- Verificación y calibración de pipetas (Mettler Toledo)
- Objetivo SPE: trucos y herramientas para unos resultados óptimos: 1 (Waters)
- Gc troubleshooting, tips and tricks (Restek)
- Delfos (EFIAP)
- Planes de trabajo para actuaciones con exposición a amianto: actualización de la guía técnica 396/2006.
- Jornada técnica: calculador para la aplicación de la norma UNE-EN 689:2019 a la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos (INSST)
- Jornada técnica: norma EN 689 - mediciones de la exposición a agentes químicos - ejercicios prácticos de mediciones - comparación con VLE - supuesto práctico calculador - (INSST)
- Jornada técnica: Buenas prácticas para el almacenamiento de productos químicos peligrosos (ONLINE INSST)
- Seminario de exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción
- Seminario "RD-ley 4/2023 y evaluación de la exposición a temperaturas extremas
- Procesador de textos Word 2016. (EFIAP).
- Prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD. EFIAP.
- Evaluación de riesgos ergonómicos. Aplicación Ergo/IBV v.22\_60h\_2" – Instituto Biomecánico de Valencia.
- Jornada "El proceso de implantación de la Administración electrónica en la Administración regional: situación actual y evolución" EFIAP.
- Curso de evaluación de riesgos Psicosociales. Proceso e Instrumentos". INNST. Barcelona.
- El personal empleado público en la era digital EFIAP.
- Presentaciones con powerpoint 2016. EFIAP.
- Desconexión digital y PRL - INSST.
- Jornada: Igualdad y acoso" - CROEM Y Ayuntamiento de Murcia.
- Taller sobre el abordaje preventivo de la violencia laboral- Osalan
- Los peritajes judiciales en la ergonomía y en la Psicología - Instituto Regional de seguridad y salud en el Trabajo Madrid.
- Protocolos de actuación en materia de Acoso psicológico y conflictos en el trabajo. INSST
- Herramientas del INSST para la gestión de los riesgos Psicosociales". INSST.
- Prevención del cáncer de origen laboral. On-line INSST.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 809 S/H/E

### Master interuniversitario en prevención de riesgos laborales

#### Memoria justificativa

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la extinta Consejería de Empleo, Investigación y Universidades para impartir el Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Postgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

#### Objetivos

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

#### Metodología y actividades desarrolladas

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos. 53,5 horas lectivas
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

#### Duración

Plurianual

## PROYECTO 801 D

### Edición de material divulgativo

#### Memoria justificativa

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

#### Objetivos

- Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

## Metodología y actividades a desarrollar

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades 2022
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2023
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2023
- Edición electrónica del Documento Divulgativo Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2022

Carteles y folletos:

- Calendario- cartel "Trabaja Seguro 2023".
- Reimpresión del tríptico: "Prevención del golpe de calor".

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 802 D

### Participación institucional en eventos regionales o nacionales

#### Memoria justificativa

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

#### Objetivos

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

#### Metodología y actividades desarrolladas

- Inauguración de los 13 seminarios técnicos celebrados en el ISSL.
- Inauguración de la jornada técnica: *Nuevas obligaciones empresariales para prevenir las altas temperaturas* en la FREMM.
- Participación entrega premios "Crece en Seguridad" y premios "Antonio Ruiz Giménez"
- Organización de las 6 reuniones del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral (CASSLA).
- Asistencia a 1 reunión de la Comisión Nacional de SST
- Asistencia a 5 reuniones de la RISST/INSST
- Asistencia de 2 reuniones del Comité técnico de verificación (REES) del INSST.
- Asistencia a 15 reuniones con entidades regionales
- Organización y coordinación de 11 reuniones con AASS (ESSL 2024/2028).
- Organización y coordinación reuniones jurado premios "ARG"
- Comisiones de valoración de subvenciones. 1 reunión.
- Asistencia a los Premios PREVER del Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo, y recogida de premio.

- Asistencia a la jornada técnica *Prevención del cáncer de origen profesional*. INSST.

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 803 D

### Divulgación de la prevención vía internet

#### Memoria justificativa

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de Internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado, desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales para la consecución de nuestros objetivos.

#### Objetivos

- Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto y la del Observatorio, e incorporación de nuevos datos para consulta.
- Impulsar el uso de las RRSS del ISSL

#### Metodología y actividades a desarrollar

- Actualización periódica de las páginas.
- Facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en las web, incorporando nuevos materiales como las campañas publicitarias desarrolladas por el ISSL, así como todas aquellas publicaciones que se vayan editando a lo largo del año por los diferentes Servicios.
- Noticias relacionadas con el ISSL.
- Divulgación y seguimiento de eventos y actividades formativas realizadas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Publicación diaria de noticias en RRSS

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 804 D

### Premios buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva

#### Memoria justificativa

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las

condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención. Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 preveía la creación de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. En base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

## Objetivos

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## Metodología y actividades desarrolladas

- Publicación de la convocatoria de los Premios.
- Constitución del jurado y convocatoria de reuniones.
- Concesión de los premios. En esta edición fueron premiadas:
  - Modalidad empresas de menos de 50 trabajadores: SUCESORES DE MUÑOZ Y PUJANTE, S.L
  - Modalidad empresas de 50 o más trabajadores, a la mercantil EVIOSYS EMBALAJES ESPAÑA S.A.U.
  - Premio Especial del Jurado a D. DIEGO MARTÍNEZ RAFECAS
- Organización del acto de entrega de los premios, que tuvo lugar el 11 de diciembre de 2023 en el salón de actos del Museo Arqueológico de Murcia

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 805 D

### Difusión y accesibilidad a parámetros e indicadores de siniestralidad laboral de la región de Murcia

#### Memoria justificativa

La transparencia y difusión de datos e información estadística en materia de siniestralidad laboral constituye un principio básico de actuación desarrollado por el ISSL, ya implementado en elementos como la difusión mensual del Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral (RESL), así como de las Estadísticas definitivas de siniestralidad laboral con carácter anual. Avanzando en este sentido, facilitar al máximo la igualdad en la accesibilidad a esta información así como generalizar el conocimiento, explotación y uso de sus indicadores básicos a toda la ciudadanía constituye la finalidad de este proyecto, cuyos objetivos, metodología y actividades se describen a continuación y para cuyo desarrollo se contará con la colaboración de personal técnico del INFO.

## Objetivos

- Compartir con la ciudadanía la información estadística anual en materia de siniestralidad laboral, permitiendo y facilitando el acceso y uso simultáneo de los datos básicos de accidentes de trabajo regionales desde 2012 hasta la actualidad, a través de la aplicación Microsoft Power BI.
- Homogeneizar, unificar y tabular las bases de datos anuales de accidentes de trabajo elaboradas por el ISSL desde 2012 hasta la actualidad.
- Seleccionar y diseñar las tablas e indicadores básicos de siniestralidad laboral a utilizar en la aplicación Microsoft Power BI.
- Diseñar e implementar la aplicación Microsoft Power BI, permitiendo la difusión a toda la población y el acceso rápido, claro y sencillo a dichos datos.
- Actualizar anualmente los datos de siniestralidad laboral de la aplicación.

## Metodología y actividades desarrolladas

Durante 2023 desde el ISSL hemos desarrollado los siguientes objetivos:

- Hemos homogeneizado, unificado y tabulado las bases de datos anuales de accidentes de trabajo, elaboradas por el ISSL desde el año 2012.
- Se han seleccionado las tablas e indicadores básicos de siniestralidad laboral a utilizar en la aplicación Microsoft Power BI.
- Se han actualizado los datos de siniestralidad laboral de la aplicación con los correspondientes a las últimas estadísticas de siniestralidad del año 2022.

El diseño de la base de datos unificada, para su uso en la aplicación power BI, se ha realizado atendiendo a las principales variables en materia de siniestralidad laboral, referidas a:

- Características de las personas accidentadas: sexo, grupo de edad, régimen de la Seguridad Social y ocupación CNO (2011).
- Características de las empresas donde ocurrieron los accidentes o de afiliación de las personas accidentadas: sector y actividad económica (CNAE 2009) y municipio.
- Circunstancias de los accidentes: tipo, gravedad, mes y forma del accidente.
- Índices de incidencia de siniestralidad laboral según: tipología de accidente, régimen de la Seguridad Social, actividad económica, sexo y gravedad.

Basados en estas variables, el diseño y la implementación de la aplicación Microsoft Power BI, permitirá, a través de la página web del ISSL, la consulta simultánea de los datos de siniestralidad regionales, según las variables indicadas, de manera transversal (en un solo año) o longitudinal (desde 2012 hasta el año anterior a la consulta).

## PROYECTO 806 D

### Estrategia de seguridad y salud laboral de la región de Murcia 2024-2028

#### Memoria justificativa

Habiéndose cumplido el periodo fijado en la anterior Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019-2022, se hace necesario desarrollar una nueva estrategia con la cual diseñar, planificar y poner en marcha acciones destinadas a lograr el descenso de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.

Esta nueva estrategia se elaborará con la participación de los agentes sociales y teniendo como base el diagnóstico de situación elaborado al efecto. En el sustrato de este documento también se encontrará la futura Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y el Marco estratégico de la Unión Europea sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027. .

## Objetivos

Se definirán en el grupo de trabajo de elaboración de la Estrategia, pero es necesario lograr la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y el descenso de la siniestralidad laboral. Además, los objetivos de la Estrategia deberían estar alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda Europea 2030.

## Metodología y actividades a desarrollar

Durante 2023 se formó el grupo de trabajo con los AASS mas representativos de la Región y se celebraron las reuniones de trabajo necesarias para avanzar en la elaboración del documento final.

## Duración

Plurianual.

## 9. OTROS PROYECTOS

### PROYECTO 901 D

#### Marca “Empresa comprometida con la seguridad y salud laboral” de la región de Murcia

##### Memoria justificativa

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas es garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos se creó la marca “Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral” de la Región de Murcia, mediante la cual se pretende dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que en materia de prevención de riesgos laborales van mas allá del cumplimiento de la normativa.

##### Objetivos

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tienen como objetivo prioritario que los trabajadores no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

##### Metodología y actividades desarrolladas.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo los trabajos previos a la modificación del decreto que regirá las condiciones de obtención de la marca “Empresa comprometida con la seguridad y salud en el trabajo”.

##### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 902 D

#### Ejecución autonómica en materia de prevención de riesgos laborales

##### Memoria justificativa

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

## Objetivos

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

## Metodología y actividades desarrolladas

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2023, son las siguientes:

- El 15 de febrero de 2023 se publicó la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, innovación y fomento de la cultura preventiva, realizadas en el año 2022
- Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023
- Extracto de la Orden de la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023. Programa 4.º Organizaciones Sindicales, Empresariales y Entidades sin fines de lucro.
- El 13 de noviembre de 2023 se publicó la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.
- El 23 de noviembre de 2023 se publicó la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

## Duración

Plurianual.

## PROYECTO 903 D

### Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y entidades.

#### Memoria justificativa

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

## Objetivos

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios

profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

### Metodología y actividades desarrolladas

En 2023 no se ha suscrito ningún convenio con intervención directa del ISSL.

### Duración

Plurianual.

## PROYECTO 904 D

### Concesión de subvenciones

#### Memoria justificativa

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto. Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

#### Objetivos

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización por las empresas y entidades sin ánimo de lucro de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos.

### Metodología y actividades desarrolladas

Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023

#### Subvenciones nominativas

Subvención por concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del proyecto: "Nuevos dispositivos de seguridad en máquinas" por una cuantía de 17.500€.

Subvenciones para actuaciones complementarias en PRL a CROEM, UGT Y CCOO por un importe de total de 159.844€

#### Subvenciones competitivas

Subvenciones por concurrencia competitiva de acuerdo con la Orden de la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023. Programa 4º por una cuantía de 32.500€.

Desarrollo de las BBRR, la convocatoria y concesión de las subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales por una cuantía de 415.879,9€.

### Duración

Plurianual.

